

COMPONENTE I “FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Publicación de las GBC y formulario de postulación: a partir de la fecha de la resolución.

Postulación en línea (SPI): 19 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas.

Cierre de la Convocatoria (SPI): 11 de marzo de 2025 a las 15:00 horas.

Versión - Noviembre 2024

FICHA TÉCNICA

Coordinación General del Programa PROCIENCIA

María Alejandra Samaniego

Dirección de Investigación y Desarrollo Científico

Diana Romero

Coordinación del Componente I

Liliane Noguera

Elaboración Técnica

Diana Romero

Revisión técnica, administrativa, y de estilo

Iván Estigarribia

Omar Rolón

Rafael Vera

Revisión Legal

Diego Molinas

Diseño y Diagramación

Monserratt Benítez

IMPORTANTE

El CONACYT promueve la equidad e inclusión entre sus principios éticos, por lo que se alienta la participación igualitaria de todas las personas dedicadas a la investigación, independientemente de su sexo, edad, origen étnico, discapacidad u otra condición socioeconómica.

Así también, CONACYT, apunta al fortalecimiento institucional, para este fin, implementa el Gobierno Electrónico, una normativa establecida mediante la firma de la Resolución N°274/2019, que aprueba una serie de lineamientos para reducir el uso del papel innecesario, tanto en los procesos internos como externos. Esta normativa se encuentra en concordancia con las reglamentaciones establecidas por el Gobierno Nacional. De esta manera la presente convocatoria introduce criterios para la postulación, admisión, evaluación y adjudicación a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI), a fin de contribuir con el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones.

El CONACYT promueve el uso de un lenguaje no discriminatorio entre hombres y mujeres. Sin embargo, en este documento se utilizará un lenguaje neutro o se hará referencia a ambos géneros según corresponda, con el objetivo de facilitar la lectura y evitar la sobrecarga gráfica.

El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente Guía de Bases y Condiciones (GBC), hasta 10 días corridos antes de la fecha de cierre del proceso de postulación a la convocatoria. Dichos ajustes serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

La postulación a este instrumento implica el conocimiento y la aceptación definitiva de las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria y demás documentación asociada. La institución postulante no podrá alegar desconocimiento de este documento ni de las normativas vinculadas. La interpretación adecuada del presente documento forma parte del proceso de postulación la convocatoria.

Cualquier consulta será atendida a través del correo electrónico: investigacion@conacyt.gov.py (Ref. correo: Código de postulación PINV02-XXXX o INIC02) de modo a registrar las consultas y las aclaraciones por escrito.



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	10
3. PROYECTOS DE INICIACIÓN DE INVESTIGADORES	11
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) - OTRAS MODALIDADES.....	12
4.1. INVESTIGACIÓN BÁSICA	12
4.2. INVESTIGACIÓN APLICADA.....	13
4.3. INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS).....	13
5. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICADORES DE ENCUADRE.....	14
5.1. AGENDA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	14
5.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	14
5.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030	15
5.4. ÁREAS DE LA CIENCIA	15
5.5. CAMPOS DE LA CIENCIA.....	16
5.6. NABS	16
5.7. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE.....	16
6. DURACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	17
7. PROPONENTES ELEGIBLES.....	17
7.1. INSTITUCIÓN PROPONENTE.....	17
7.2. INSTITUCIÓN ASOCIADA.....	18
8. CONDICIONES DE CO FINANCIAMIENTO.....	19
9. RUBROS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES	20
9.1. RUBROS COFINANCIABLES.....	20
9.2. RUBROS NO FINANCIABLES	22
10. RESULTADOS OBLIGATORIOS DEL PROYECTO.....	22
10.1. INICIACIÓN DE INVESTIGADORES.....	22
10.2.OTRAS MODALIDADES	23
11. EQUIPO DEL PROYECTO	23
11.1. EQUIPO MÍNIMO PARA INICIACIÓN DE INVESTIGADORES	23
11.2. EQUIPO MÍNIMO PARA OTRAS MODALIDADES.....	24
11.3. DESCRIPCIÓN DE ROLES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....	25
12. RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN.....	29
12.1. RESTRICCIONES PARA LA INSTITUCIÓN PROPONENTE.....	29
12.2. RESTRICCIONES PARA LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROYECTO	29
13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	30
14. CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE DATOS	30



15. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.....	31
15.1. POSTULACIÓN.....	31
15.2. ADMISIÓN.....	31
15.3. EVALUACIÓN	38
15.3.1. Primera etapa de evaluación.....	38
15.3.2. Segunda etapa de evaluación	38
i. Criterios de Evaluación técnica para la modalidad de iniciación de investigadores	39
ii. Criterios de Evaluación técnica para la modalidad de investigación básica	40
iii. Criterios de Evaluación técnica para la modalidad de investigación aplicada	40
iv. Criterios de Evaluación técnica para la modalidad de investigación aplicada con enfoque CTS	40
15.4. SELECCIÓN DE PROYECTOS ADJUDICABLES.....	41
15.4.1. Criterios de desempate	42
15.4.2. Presentación al Consejo.....	42
15.5. ADJUDICACIÓN.....	42
16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS.	43
17. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO.....	43
17.1. PROCEDIMIENTOS DE DIVULGACIÓN Y VISIBILIDAD CIENTÍFICA	44
18. DISPOSICIONES FINALES.....	45
19. ANEXOS	46
ANEXO I. LISTADO DE RUBROS CO- FINANCIABLES EN EL MARCO DEL PROYECTO	46
ANEXO II. PAUTAS DE EVALUACIÓN	52
ANEXO III. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN CON RELACIÓN A LOS DESAFÍOS ESTRATÉGICOS Y RETOS DE LA AGENDA CTI.....	72



1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene como misión impulsar políticas públicas para el avance científico, tecnológico, la innovación y la calidad, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible del Paraguay. En línea con esta misión, se implementa el “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología” (PROCIENCIA II), respaldado por la Resolución CAFFEI N°11/2021 y financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758 del 21 de septiembre de 2012.

PROCIENCIA II consta de cuatro componentes y veintitrés instrumentos misionales establecidos por el CONACYT, en consonancia con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND). El componente I de PROCIENCIA II aborda los objetivos estratégicos N°2 enfocado en el desarrollo de capacidades nacionales para la generación de conocimiento en ciencia y tecnología, y N° 3, orientado en la aplicación de los conocimientos y capacidades generadas en la I+D para afrontar los desafíos económicos, sociales y ambientales del Paraguay, identificados a su vez en la Agenda Nacional de CTI 2022-2030.

Este componente de fomento a la investigación científica promueve actividades de inversión para la generación de conocimiento y transferencia de resultados en Paraguay, a través de nueve instrumentos. Estos abarcan desde proyectos de investigación y desarrollo, eventos científicos, proyectos estratégicos y asociativos/multicéntricos, hasta oficinas y capacitaciones para transferir resultados y proteger investigaciones.

Asimismo, la ejecución de este componente contribuye directamente al objetivo específico 2.2.3 del PND, el cual busca consolidar a las universidades y a los centros de investigación en el campo de la investigación y extensión. Igualmente, los instrumentos del componente I respaldan el objetivo específico 2.2.4 de posicionar una universidad paraguaya clasificada entre las primeras 400 a nivel mundial, mediante el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en consonancia con las demandas productivas y sociales.

Particularmente el instrumento de I.1.1 Proyectos de investigación y desarrollo, tiene como objetivo promover la investigación y desarrollo en diversas áreas del conocimiento, a través del financiamiento de proyectos para iniciar nuevas líneas de investigación, consolidarlas o crear grupos de investigadores o fortalecerlos, lo que permitirá incorporar profesionales a la investigación científica.

Dentro de esta línea se encuentran dos tipos de convocatorias (i) iniciación de investigadores y (ii) proyectos de I+D que comprenden otras modalidades (básicas, aplicadas y aplicadas con enfoque CTS, u otros).

La presente guía de bases y condiciones establece los procesos y requisitos necesarios para participar en la convocatoria del instrumento I.1.1.

A través de esta convocatoria, el CONACYT invita a las instituciones interesadas a concursar por los fondos destinados a la ejecución de proyectos

de investigación de abordaje multidisciplinario y contribuir al conocimiento científico en el área en que se enmarcan.



2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo general de la convocatoria es financiar proyectos de investigación, que cumplan con los criterios para:

- Fomentar la generación nuevos conocimientos en áreas estratégicas, orientados al desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas.
- Promover el desarrollo de proyectos de I+D con un enfoque en la solución de desafíos emergentes, garantizando un impacto positivo en la sociedad.
- Impulsar la transferencia de los resultados de investigación, fortaleciendo los vínculos entre la academia, la industria, el gobierno y la sociedad civil.
- Fortalecer los equipos de investigación y de la capacidad de gestión de proyectos de I+D, mediante la consolidación de líneas de investigación activas abordadas por las instituciones nacionales, posibilitando la continuidad y sostenibilidad de las investigaciones
- Iniciar nuevas líneas de investigación, crear nuevos grupos de investigadores o fortalecerlos, lo que permitirá incorporar profesionales a la investigación científica.
- Formar nuevos recursos humanos en investigación, a través de la participación de investigadores noveles en los proyectos, a fin de propiciar la incorporación una nueva generación de investigadores científicos en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI).
- Estimular la colaboración interinstitucional con universidades y centros de investigación de excelencia en la región, facilitando la internacionalización de la investigación.

Los proyectos deberán estar enfocados en áreas y misiones definidas como de importancia nacional que se desprende de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI)¹ y en los desafíos estratégicos emergentes propuestos en la Agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)².

Estos proyectos deberán ser liderados por una institución que desarrolla actividades de investigación y desarrollo de acuerdo a sus estatutos. La institución identificada como proponente, podrá postularse con la participación de una o más instituciones asociadas.

Dicha asociación podría darse con la finalidad de aportar a la realización de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, conformar redes entre pares para el fortalecimiento de las líneas de investigación de la institución proponente, o como el resultado de la incorporación de investigadores de la asociada en el equipo del proyecto.

En el marco de esta convocatoria, se espera la presentación de propuestas de aquellos investigadores interesados en el instrumento Repatriación y radicación de investigadores del extranjero, de manera que puedan liderar el equipo de investigación de los proyectos postulados por las instituciones, para

¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). *Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Paraguay 2017 - 2030* https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u38/Politica-de-CTI-publicaci%C3%B3n.pdf

² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (s/f). *Documentos de la Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)* <https://www.conacyt.gov.py/documentos-agenda-nacional-ciencia-tecnologia-innovacion>



la creación o fortalecimiento de líneas de investigación abordadas por las mismas.

No constituyen proyectos a ser cofinanciables **aquellos que como único producto** tengan la creación artística, recopilaciones, confección de catálogos, inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, audiovisuales, encuestas y relevamientos, textos de enseñanza u otras actividades análogas, que no conduzcan a la solución del problema planteado, o a la generación de un nuevo conocimiento.

IMPORTANTE:

Se recomienda a los investigadores consultar la lista de proyectos de investigación cofinanciados en las convocatorias de la primera fase de PROCIENCIA³, con el fin de utilizar los resultados previos como insumo para la formulación de nuevas propuestas, además de promover la originalidad de los proyectos y la articulación con los investigadores e instituciones, así como evitar la duplicidad en el abordaje de las temáticas, ya que esto será considerado en el proceso de evaluación y selección de la propuesta.

3. PROYECTOS DE INICIACIÓN DE INVESTIGADORES

Los proyectos de investigación científica pueden estar orientados al entendimiento del fenómeno de estudio sin aplicación inmediata o que su aplicación este dado para solucionar problemas prácticos particulares⁴.

De igual manera, se incluye aquellos de investigación tecnológica⁵ que propongan resolver un problema o desafío, y está por tanto orientado por esta finalidad, más que por preguntas o hipótesis. Otra de sus características, es que pretende generar un producto, ya sea tangible o no tangible (sistemas organizacionales, procesos de producción, software, etc.), destinados a la resolución del problema o desafío. Para aquellas propuestas vinculadas a investigación tecnológica se anima a la presentación en asociación con empresas.

Los proyectos de iniciación podrán presentarse en dos modalidades: (i) fortalecimiento de líneas de investigación activas en la institución proponente, para el cual se verificarán aquellas declaradas en el relevamiento de Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) del último año realizado y publicado por el CONACYT, (ii) creación de líneas de investigación en la institución proponente, para ello se verificará que sean coherentes con las áreas de actuación⁶ de la misma declaradas en ACT.

En el formulario de postulación deberán indicar el tipo de modalidad presentada.

³ Disponible en datos abiertos del CONACYT <https://datos.conacyt.gov.py/>

⁴ Stokes DE. Pasteur's Quadrant: Basic Science and Technological Innovation. Washington: Brookings Institution Press; 1997: 180 pp.

⁵ La investigación tecnológica hace referencia a un ámbito de producción de conocimiento tecnológico validado, que incluye tanto el producto cognitivo, -teorías, técnicas, tecnologías, maquinarias, patentes, etc.- como las actividades que desarrollan los ingenieros para producir y validar dichos productos y conocimientos.

⁶ Corresponde a las áreas de la ciencia en las cuales, las instituciones se encuentran desarrollando sus actividades de I+D

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) - OTRAS MODALIDADES

Los proyectos de investigación y desarrollo de este apartado son aquellos buscan el fortalecimiento institucional a través de las líneas de investigación activas de la institución proponente y declaradas en el último relevamiento realizado y publicado por el CONACYT de la encuesta de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACT).

Para el desarrollo de estos proyectos se incentiva y valora la asociatividad, de tal forma a involucrar a los posibles usuarios y/o potenciales demandantes de los resultados de los mismos, así como que promover la integración de agentes de la política pública e involucrados.

De igual manera, se valora la conformación de redes entre investigadores nacionales e internacionales, como parte del fortalecimiento del equipo de investigación y a la institución a través de distintas estrategias que apunten al trabajo colaborativo.

La denominación de Proyectos de investigación y desarrollo - Otras modalidades considera a las siguientes:

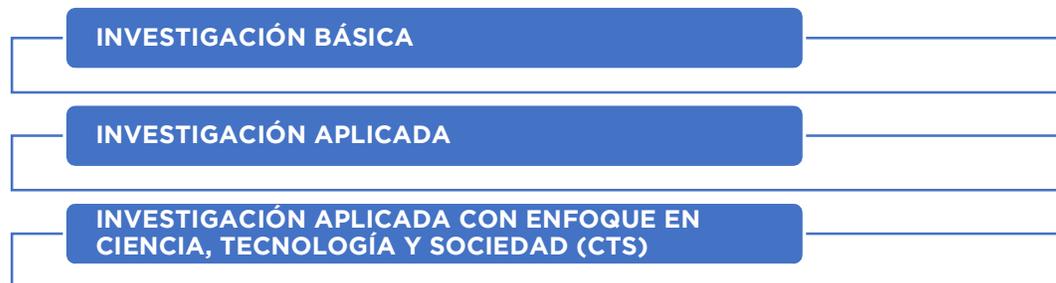


Figura 1. Modalidades de proyectos de I+D a ser cofinanciadas. Basado en el Manual de Frascati de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 2015⁷

4.1. INVESTIGACIÓN BÁSICA

Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden sobre todo para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables. Las ciencias básicas constituyen la base sobre la cual se pueden construir ventajas competitivas sostenibles en todas las áreas del conocimiento, ya que aportan los medios y herramientas necesarios para responder a las preguntas fundamentales acerca de los desafíos socioeconómicos y ambientales locales, regionales y mundiales (OCDE 2015).

Esta modalidad de investigación analiza propiedades, estructuras y relaciones con el objetivo de formular y comprobar hipótesis, teorías o leyes, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o utilización determinada. Se busca obtener avances en lo que respecta al conocimiento, orientados a su generación extensa que sirva de base para la solución de problemas o materializar las

⁷ OCDE (2015), Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities. Publicado por acuerdo con la OCDE, París (Francia). Disponible en: https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u274/manual-de-frascati-2015.pdf



oportunidades que puedan plantearse tanto ahora como en el futuro.

La investigación básica puede estar orientada o dirigida hacia grandes áreas de interés general con el objetivo explícito de alcanzar una gama de futuras aplicaciones (OCDE 2015).

4.2. INVESTIGACIÓN APLICADA

Consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo o propósito específico práctico. Esta modalidad busca la resolución concreta de problemáticas y desafíos sociales, OCDE (2015) menciona que este tipo de investigación, implica la consideración del conocimiento ya existente y su profundización, con la finalidad de generar soluciones a problemas específicos.

De igual manera, se resalta que la investigación aplicada puede determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o establecer nuevos métodos o formas para alcanzar objetivos específicos propuestos. Finalmente puntualiza, que los resultados podrían utilizarse para posibles aplicaciones en productos, operaciones, métodos o sistemas.

La modalidad específica, valora positivamente aquellos proyectos que incorporen al mercado o a servicios públicos como receptor de sus resultados, así como productos que requieran derechos de propiedad intelectual, por lo que se alienta a la asociatividad con empresas, Oficinas de Transferencias de Resultados (OTRIs) nacionales, para la transferencia correspondiente a los sectores públicos y privados.

4.3. INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS)

Consiste en trabajos originales que buscan generar conocimiento científico de alto valor y vinculado a la solución de las temáticas y problemas sociales en distintas áreas de la ciencia con un enfoque inter, multi y transdisciplinario.

El enfoque CTS responde a una línea de trabajo académico y de investigación, que tiene por objeto el estudio de la naturaleza social del conocimiento científico-tecnológico y sus incidencias en los diferentes ámbitos económicos, sociales, ambientales y culturales (Quintero 2010)⁸. Se resalta la necesidad del involucramiento social, ya sea en la identificación de la problemática a estudiar y/o en el desarrollo del proyecto de investigación.

Los proyectos de investigación con enfoque CTS, desde su paradigma buscan, por tanto, el co-diseño y la co-creación con las partes implicadas, enmarcándose en el modelo de la cuádruple hélice (Arnkil et al, 2010, Kaivo-oja, 2011 en Serra 2013)⁹ que vinculen la participación pública, privada, la academia y la ciudadana, este último considerando al menos los grupos sociales afectados o involucrados. Estos deben estar sustentados en un trabajo multidisciplinario, que conduzcan a nuevos conocimientos o aplicaciones

⁸ Quintero, C. (2010). Enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS): perspectivas educativas para Colombia Zona Próxima, núm. 12, enero-junio, 2010, pp. 222-239. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/853/85316155015.pdf>

⁹ Serra, A. (2013). Three problems concerning Living Labs: A European point of view. <https://interaccio.diba.cat/sites/interaccio.diba.cat/files/loslaboratoriosciudadanos.pdf>

previstas a través de hipótesis de trabajo explicitadas en el proyecto, orientados a la solución de problemas sociales.

Se valora positivamente que los proyectos deriven en una mejora o creación de una política pública, para lo cual la colaboración y participación de las instituciones de referencia en el ámbito de aplicación es clave.

5. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICADORES DE ENCUADRE

5.1. AGENDA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)

Esta convocatoria se encuentra orientada y alineada a la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) y su Agenda de CTI, así como también otras políticas públicas relacionadas.

La agenda de CTI presenta, 4 (cuatro) desafíos verticales (*drivers*) y 2 (dos) desafíos transversales (*enablers*) y la propuesta debe estar orientada a responder a un desafío vertical o bien partir de un desafío transversal que impacte o se vincule con cualquier desafío vertical¹⁰.



Figura 2. Desafíos verticales y transversales identificados en la Agenda de CTI

Las preguntas estratégicas de cada uno de los desafíos se encuentran en el [Anexo III](#) de la presente guía.

Con el fin de contar con indicadores de pertinencia y clasificación, se deberán indicar el encuadre de los proyectos en los siguientes puntos, también mencionados en el formulario de postulación:

5.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La propuesta debe estar en concordancia con al menos una de las metas propuestas de los Objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el

¹⁰ Los desafíos transversales buscan presentar respuestas a las preguntas de ciencias políticas a los desafíos de Ciudades y Territorios sostenibles, Paraguay protegido y resiliente y Alimentos de Alto valor y productos de la bioeconomía. O bien respuestas a las preguntas de agua y energía vinculados a los desafíos de Ciencia Paraguaya Más Competitiva, Ciudades y Territorios sostenibles, Paraguay protegido y resiliente y Alimentos de Alto valor y productos de la bioeconomía.

planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Figura 3. ODS establecidos por la ONU. Fuente: Naciones Unidas (2018)¹¹

5.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030

La propuesta debe alinearse a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, que se encuentra disponible en: <https://www.stp.gov.py/pnd/>

5.4. ÁREAS DE LA CIENCIA

La presente convocatoria busca cofinanciar propuestas en las cuales intervengan una o más de las siguientes áreas de la ciencia establecidas en el Manual de Frascati (2015) con sus metodologías y técnicas respectivas que se detallan a continuación:



Figura 4. Áreas de la Ciencia según Manual de Frascati. Fuente: OCDE (2015).

Para esta convocatoria el CONACYT, considera a las Ciencias Sociales y Humanidades como una sola área de la ciencia.

Las áreas de la ciencia, son transversales a los desafíos de la Agenda de CTI, y

¹¹ Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



deberán ser abordados en función a las líneas de investigación activas de la institución proponente.

En el caso de los proyectos de iniciación de investigadores para crear nuevas líneas de investigación, también se espera que sean coherentes y transversales a los desafíos de la Agenda de CTI.

Se deberá declarar en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI), el área de la ciencia que cuenta con el mayor peso en el desarrollo de la propuesta, el cual será considerado como el área principal.

5.5. CAMPOS DE LA CIENCIA

La propuesta debe corresponder a una de las disciplinas según los Campos de la Ciencia definidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - UNESCO¹².

5.6. NABS

La propuesta debe seguir la clasificación de la Unión Europea Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Programas y Presupuestos Científicos¹³ (NABS en inglés), una clasificación funcional para el análisis de la financiación pública de la investigación y el desarrollo (I+D) a partir de los objetivos socioeconómicos perseguidos por los gobiernos centrales o planteados en la elaboración de sus presupuestos y programas.

5.7. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE

5.7.1. Para fortalecimiento de líneas de investigación

La propuesta debe estar vinculada a al menos una línea de investigación activa¹⁴ de la institución proponente, la cual deberá registrarse en la plataforma SPI. La verificación de dicha línea de investigación se llevará a cabo según lo declarado en el último relevamiento de la encuesta ACT, realizada y publicada por el CONACYT.

Deberá justificarse el encuadre de la propuesta a la línea de investigación vinculada.

5.7.2. Para creación de líneas de investigación

La propuesta deberá estar vinculada al menos a un área de actuación de la institución proponente declarada en el formulario de postulación y justificar su encuadre.

¹² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco (s/f) *Proyecto de nomenclatura internacional normalizada relativa a la ciencia y la tecnología*
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000082946_spa?posinSet=3&queryId=a4c93f27-3a29-4fc3-81fd-e2dc3ca71194

¹³ Comisión de la Unión Europea. 2022. *Manual Metodológico de la Estadística de Créditos Presupuestarios de I+D+I*. https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/Annexes/gba_simsgb_es_an_4.pdf

¹⁴ Se consideran activas, a aquellas líneas de investigación de la institución proponente, que poseen recursos humanos, financieros e infraestructura para el desarrollo de las mismas.



6. DURACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos adjudicados en la modalidad de iniciación de investigadores para esta convocatoria podrán presentar una duración máxima de hasta **18 meses**.

Los proyectos adjudicados en otras modalidades para esta convocatoria podrán presentar una duración máxima de hasta **24 meses**.

La duración de la ejecución hace referencia también a la ejecución financiera, es decir, que todas las actividades y los gastos deben desarrollarse en ese periodo. Esta duración deberá coincidir con las actividades propuestas en el Plan General de Trabajo (PGT).

7. PROPONENTES ELEGIBLES

7.1. INSTITUCIÓN PROPONENTE

La institución proponente será la beneficiaria directa de los recursos adjudicados por esta convocatoria, y deberá proporcionar de un espacio físico, infraestructura, personal y el apoyo necesario para garantizar el logro de los objetivos del proyecto propuesto.

Podrán ser instituciones proponentes las universidades, las facultades de una misma universidad que cuenten con autonomía administrativa, centros académicos, institutos o centros de investigación, organismos gubernamentales o no gubernamentales, públicos o privados, organizaciones con o sin fines de lucro, respectivamente, que aún sin docencia, realicen actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) conforme a sus estatutos o carta orgánica.

Además, la Institución proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona jurídica nacional de derecho público o privado con o sin fines de lucro.
- Tener como misión y/o parte de sus objetivos principales el de desarrollar investigación científica tecnológica, innovación y/o generación del conocimiento.
- Contar con la documentación correspondiente en el Registro de Organización de Ciencia, Tecnología e Innovación (ROCTI), principalmente, el estatuto de la institución, el documento de designación de representante legal y la cédula de identidad del representante legal vigente.
- No contar con incumplimiento contractual (técnico y financiero) en ejecuciones de proyectos del CONACYT de compromisos vigentes, teniendo en cuenta todas las líneas de financiamiento disponibles.
- No tener obligaciones pendientes en el marco de compromisos anteriores, cofinanciados por el CONACYT, ni poseer resolución de inhabilitación por una ejecución incorrecta en compromisos anteriores.
- Haber completado el último relevamiento de la encuesta ACT, realizada y publicada por el CONACYT, en especial la sección de líneas de investigación activas.

La propuesta podrá ser presentada de forma asociada con una o más



instituciones, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y resultados de la propuesta.

7.2. INSTITUCIÓN ASOCIADA

Será aquella persona jurídica nacional o extranjera de derecho público o privado con o sin fines de lucro, orientada a contribuir en la realización de actividades necesarias para cumplir los objetivos del proyecto. Colaborar en la conformación de redes entre pares para el fortalecimiento de las líneas de investigación de la institución proponente, o como el resultado de la incorporación de investigadores en el equipo del proyecto que posteriormente sigan cooperando en conjunto, disponer de equipamiento especializado y capacitar a investigadores en el manejo del mismo, entre otras actividades.

En este sentido, las instituciones asociadas pueden ser universidades, empresas, entidades públicas y/o privadas, fundaciones, entre otras. La asociación debe formalizarse mediante un Memorando de Entendimiento firmado por los representantes legales conforme el Anexo 2 A o 2B según corresponda, y justificarse en el formulario de postulación.

Además, las instituciones asociadas nacionales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con la documentación correspondiente en el Registro de Organización de Ciencia, Tecnología e Innovación (ROCTI), principalmente, el estatuto de la institución, el documento de designación de representante legal y la cédula de identidad del representante legal vigente.
- No contar con incumplimiento contractual (técnico y financiero) en ejecuciones de proyectos del CONACYT de compromisos vigentes, teniendo en cuenta todas las líneas de financiamiento disponibles.
- No tener obligaciones pendientes en el marco de compromisos anteriores, cofinanciados por el CONACYT, ni poseer resolución de inhabilitación por una ejecución incorrecta en compromisos anteriores.

Cuando la institución asociada es una empresa, además, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- estar legalmente constituida en el país, que será revisado en el ROCTI de la organización;
- presentar sus 3 (tres) últimos balances anuales, que demuestren un volumen de facturación promedio anual de al menos el 80% del monto solicitado al CONACYT;
- contar con al menos 3 (tres) personas contratadas durante los últimos 6 (seis) meses, demostrable mediante evidencia a ser adjunto en el formulario de postulación en el SPI.

OBSERVACIONES

- En el SPI se deberá adjuntar el reporte de la institución proponente generado en la plataforma ACT del relevamiento realizado y publicado por el CONACYT del último año.
- En caso de presentar **una propuesta en asociación con otras**



instituciones nacionales, es necesario que el usuario que postula la propuesta en el SPI se encuentre habilitado como miembro usuario en el ROCTI de estas instituciones para poder incluirlas en las secciones correspondientes del formulario de postulación. Esta situación de verificar y gestionar el alta como miembro al usuario responsable de postular la propuesta, es responsabilidad exclusiva de la institución proponente.

8. CONDICIONES DE CO FINANCIAMIENTO

- Modalidad de iniciación de investigadores: El monto a ser adjudicado podrá ser hasta un máximo de **₡ 90.000.000 (guaraníes noventa millones) por proyecto.**
- Otras modalidades: El monto a ser adjudicado podrá ser hasta un máximo de **₡ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)** por proyecto.

Los fondos otorgados por el CONACYT en el marco del proyecto podrán ser desembolsados hasta junio del 2027¹⁵.

Para instituciones del sector privado, se solicita el aporte mínimo del 10% del costo total del proyecto¹⁶, sean aportes institucionales o en conjunto con la asociada. Del mismo modo, al finalizar la ejecución financiera del proyecto, el aporte de contrapartida deberá representar el mínimo requerido.

Con respecto al aporte total de la contrapartida, los gastos de tipo incremental deberán representar al menos el 50% del monto total, y el remanente podrá ser de tipo existente¹⁷.

En caso de constatarse que los fondos de contrapartida no representen el mínimo requerido, la institución deberá devolver el monto deducido de fondos CONACYT hasta el cumplimiento de las condiciones de cofinanciamiento.

Para las instituciones del sector privado se requerirá la contratación y presentación de una póliza de caución de fiel cumplimiento o adjudicación de contrato, indicando al CONACYT como beneficiario de la póliza, por un valor equivalente al primer desembolso del monto CONACYT adjudicado. De igual manera la empresa aseguradora no deberá contar con asuntos/litigios pendientes con el CONACYT, y la institución postulante deberá realizar la consulta al CONACYT sobre la situación de la aseguradora a contratar.

Con relación a las instituciones públicas, el CONACYT podrá financiar hasta el 100% del costo total del proyecto¹⁸, quedando exoneradas de la obligación de generar contrapartida presupuestaria.

El CONACYT se reserva el derecho de aplicar procedimientos de cobro de aranceles, los cuales estarán explícitos en la Guía de Ejecución.

¹⁵ Sujeto a la aprobación de la ampliación de plazo del Programa PROCIENCIA II, por parte del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)

¹⁶ Costo total del proyecto: corresponde a la suma de la ejecución de los fondos recibidos por el CONACYT y la Contrapartida institución o en conjunto con la asociada

¹⁷ Los detalles de las condiciones del aporte de contrapartida se ampliarán en la Guía de Ejecución

¹⁸ Correspondiente al monto adjudicado por el CONACYT.



OBSERVACIONES:

Aquellos proyectos que requieran pronunciamientos desde el punto de vista ético, bioético y/o de bioseguridad deberán declararlo en la postulación, y, en caso de ser adjudicados, deberán realizar las gestiones pertinentes para el efecto. Estos aspectos serán revisados en la evaluación, y si como resultado de este proceso, se menciona que el proyecto precisa pasar por un Comité de ética, esto será comunicado al proyecto en la etapa de adjudicación y/o planificación para su correspondiente atención.

El aval del comité de ética será un entregable en el primer semestre del proyecto adjudicado junto con el informe técnico. Todos los detalles de la etapa de ejecución estarán indicados en la guía de ejecución correspondiente.

9. RUBROS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

9.1. RUBROS COFINANCIABLES

Se podrán cofinanciar con los fondos del CONACYT y de contrapartida, los conceptos de gastos mencionados en el [Anexo I](#), que deberán ser programados utilizando el “*Clasificador Presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento*”¹⁹ vigente y atendiendo los siguientes criterios:

El presupuesto del proyecto debe construirse atendiendo los siguientes criterios:

- Los gastos administrativos podrán ser reconocidos hasta el 10% del total del presupuesto ejecutado; por consiguiente, esta condición aplica para los fondos del CONACYT en conjunto con los fondos de Contrapartida.
- En el caso de los proyectos de otras modalidades, el monto a ser financiado en el grupo 100 - Servicios Personales, podrá ser hasta Gs. 250.000.000 (guaraníes, doscientos cincuenta millones). Para los fondos de Contrapartida, no se aplicará esta condición.
- Para la contratación de docentes investigadores, únicamente podrán utilizar las universidades públicas que tengan las correspondientes autorizaciones en función a sus reglamentaciones internas, y en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.
- Para la contratación de servicios profesionales de investigadores o profesionales no residentes en el territorio paraguayo, se podrá realizar pagos de acuerdo con lo acordado en el contrato, velando por el cumplimiento de las normativas tributarias vigentes²⁰.
- Los gastos vinculados a bonificaciones y/o gratificaciones, podrán ser financiados únicamente aplicando la totalidad del gasto a fondos CONACYT o contrapartida. Quedan exceptuados de este criterio los fondos rendidos en concepto de honorarios profesionales y jornales.

¹⁹ Ley que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN).

²⁰ Se recomienda tener en cuenta el contrato por producto/resultado, teniendo en cuenta que no se podrá considerar pagos mensuales para profesionales no residentes en el territorio paraguayo y que no sean contribuyentes.



- Los gastos relacionados a sueldos rendidos por los fondos de contrapartida podrán ser reconocidos hasta un máximo del 50% del monto total neto percibido de forma mensual, de acuerdo con las horas dedicadas al proyecto reportado en el SPI.
- Para la asignación de viáticos del Director del Proyecto, Investigador Principal, Investigador tutor, Investigadores asociados y el Responsable Administrativo y Financiero, se deberá realizar de acuerdo al Anexo B 03-02 de la Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN), y la categoría a ser utilizada podrá ser “Funcionarios o Directores”, para estos casos, a fin de establecer el importe correspondiente.
- Para la asignación de viáticos de investigadores adjuntos, investigadores en formación, asistentes de investigación, personal de apoyo y no detallados en el ítem anterior, se deberá realizar de acuerdo al Anexo B 03-02 de la Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN), y la categoría a ser utilizada deberá ser “Funcionarios” para todos los casos, a fin de establecer el importe correspondiente.
- Para el proceso de rendición de viáticos, se deberá realizar de acuerdo con la Ley N°6511/2021 y Ley N°6873/2022 y/o subsiguientes reglamentaciones vigentes.
- Para alquileres temporales de edificios y locales para actividades de investigación, podrán ser utilizados con fines de misionales, tales como: ensayos, pruebas, resguardo de muestras y equipos de laboratorio, y similares. El alquiler de edificios y locales, no podrán ser destinados para uso de oficinas de carácter administrativo.
- Para la adquisición de productos e insumos para la construcción o ensayos en laboratorios, incluyen la compra de piedras, arcilla, arena, cemento, cal, yeso, productos con elementos de yeso, aditivos, vidrio, cerámica, ladrillo, losetas, baldosas, varillas de hierro, y otros similares que serán utilizados en el proyecto de investigación.
- Con respecto al rubro de adquisición de “muebles y enseres” relacionados al proyecto, se podrán adquirir y financiar los siguientes ítems: archivadores, armarios de laboratorio y similares, escritorios, gabinetes, libreros, sillas, mostradores, mesas (incluye mesadas de laboratorio y similares), estantes, fumigadores, refrigerados y congeladores, anaqueles, y bombas para fumigación.
- Con respecto al rubro de construcción ampliaciones, y adecuaciones de obras de infraestructura podrán ser destinados con fines de laboratorios para ensayos, estaciones de control, perforaciones de tierra y acceso a agua o similares, colocación de cercos o murallas de protección, construcción de bodegas para depósitos y almacenamiento de muestras, equipos, y similares, casetas de protección, talleres vinculados al proyecto, tanques o similares para almacenamiento de agua, residuos y similares.
- Con respecto al alquiler de medios de transporte, se podrán considerar medios fluviales y aéreos, tales como, lanchas, canoas, avionetas y



similares, utilizados con fines de muestreo o traslado a áreas de estudio y vinculados con el proyecto.

- La utilización de becas para estudiantes de grado y postgrados, únicamente podrán utilizar universidades públicas que tengan las correspondientes autorizaciones en función a sus reglamentaciones internas, y en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. La utilización de becas no debe remplazar por la prestación de servicios personales o profesionales.
- Se podrá financiar suscripción a plataformas de servicios digitales de bibliografía especializadas diferentes a las disponibles en el Portal de acceso a la información científica - Portal CICCO.
- El Contador de la institución proponente deberá contar con patente profesional al día. Los servicios prestados serán considerados elegibles como rubro financiable con Fondos de contrapartida institucional.
- La póliza será elegible como rubro financiable con Fondos de contrapartida institucional.

9.2. RUBROS NO FINANCIABLES

No se reconocerán como contrapartida elegible ni serán financiados con los recursos del Proyecto los siguientes rubros:

- Compra de vehículos o bienes inmuebles.
- Adquisición de mobiliarios de oficina para uso administrativo.
- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, derechos de empresas u otros valores mobiliarios.
- Ajustes por variaciones del tipo de cambio que no cuenten con las documentaciones correspondientes que la justifiquen.
- Adquisición de seguros médicos, aguinaldos, aportes jubilatorios, vacaciones y otros gastos en concepto de beneficios sociales en general.
- Gastos de servicios generales, administrativos y académicos propios de la institución como para los asociados, que fueren ajenos al desarrollo del proyecto, como pagos de impuestos, tasas, gastos municipales y judiciales, gastos de fletes aduaneros por importaciones casuales, otros gastos bancarios no identificados como rubro financiable, y otros gastos similares.
- Otros gastos que no guarden relación con el desarrollo del proyecto.

10. RESULTADOS OBLIGATORIOS DEL PROYECTO

Además de los resultados esperados propios del proyecto, la propuesta deberá contemplar obligatoriamente los siguientes resultados, de acuerdo a cada modalidad, los cuales deberán estar explícitos en alguna sección del Plan General de Trabajo (PGT).

10.1. INICIACIÓN DE INVESTIGADORES

La propuesta deberá contemplar obligatoriamente los siguientes resultados:



- 1- Al menos un (01) artículo científico presentado o aceptado para publicación en revistas internacional y/o nacional indexada en SCOPUS/SCIMAGO/WOS que se encuentren en los cuartiles 1, 2 o 3 de los índices de impacto²¹. Para los proyectos de Ciencias Sociales, se podrá aceptar una publicación de libro con referato o un capítulo en un libro con referato.
- 2- Al menos una (01) participación en carácter de ponencia o póster presentada en encuentros científicos internacionales y/o nacionales (seminarios, congresos, etc.)

10.2. OTRAS MODALIDADES

- 1- Al menos un (01) artículo científico presentado o aceptado para publicación en revistas internacional indexada en SCOPUS/SCIMAGO/WOS²² que se encuentren en los cuartiles 1, 2 o 3 de los índices de impacto. Para los proyectos de Ciencias Sociales, se podrá aceptar una publicación de libro con referato o un capítulo en un libro con referato.
- 2- Al menos un (01) artículo científico presentado o aceptado para publicación en revistas nacional indexada.
- 3- Al menos una (01) participación en carácter de ponencia o póster con revisión de pares presentado en encuentros científicos internacionales (seminarios, congresos, etc.)
- 4- Al menos una (01) participación en carácter de ponencia o póster con revisión de pares presentado en encuentros científicos nacionales (seminarios, congresos, etc.)

Se alienta que las propuestas incluyan el desarrollo de estrategias de transferencia al sector público y/o privado, como receptor de los resultados obtenidos, así como de identificar los productos que requieran derechos de propiedad intelectual. Para ello, se espera que proyectos cofinanciados colaboren o establezcan mesas de trabajo con las Oficinas de Transferencias de Resultados (OTRIs) nacionales, para la transferencia efectiva hacia los sectores públicos y privados.

11. EQUIPO DEL PROYECTO

Se presenta para cada modalidad, los roles considerados como mínimo para la ejecución del proyecto y se aclara que, una vez adjudicado el proyecto deberán integrar el equipo del proyecto: el Responsable Administrativo Financiero²³ o Director de Administración y Finanzas²⁴. Así también, el equipo del proyecto podrá incluir asistentes de investigación, personal técnico y personal administrativo.

11.1. EQUIPO MÍNIMO PARA INICIACIÓN DE INVESTIGADORES

Los proyectos presentados en esta modalidad estarán destinados a cofinanciar a un investigador o grupos de investigación en etapas tempranas para fortalecerlos en el plan nacional, los cuales deberán estar liderados por un

²¹²² Se tomará el cuartil que ocupe la revista en dichos índices bibliográficos de citas en el año de presentación del artículo.

²³ Denominación en caso de instituciones del sector privado

²⁴ Denominación en caso de instituciones del sector público

Investigador Tutor en el área del proyecto o especialidad de la línea de investigación que la institución proponente cuente como activa para fortalecer o quiera crear.

El equipo mínimo deberá estar conformado por: **al menos 1 investigador en formación, el investigador Tutor y el director del Proyecto.**

Estos roles deberán participar de la propuesta durante toda su ejecución. Es decir, desde la firma del contrato hasta la firma del informe final aprobado.

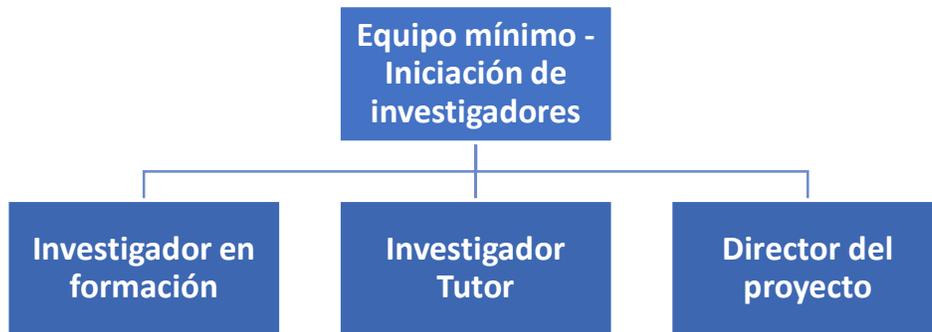


Figura 5. Conformación del equipo mínimo de la modalidad de iniciación de investigadores

La institución podrá postular a más de un investigador en formación para su desarrollo y capacitación. Además, incluir otros roles, de acuerdo al alcance del proyecto y la necesidad para el logro de los resultados como: investigador asociado, investigador, adjunto, personal técnico, personal de apoyo, asistente de investigación, personal administrativo, entre otros.

La carga horaria mínima exigida para cada rol clave se distribuye de la siguiente manera:

- Investigador en formación: 20 h semanales²⁵
- Investigador tutor: 5 h semanales
- Director del proyecto: a consideración del equipo de investigación y la institución proponente.

De acuerdo al dictamen de la evaluación respecto a las horas comprometidas para el alcance de los resultados por cada integrante del proyecto postulado, las mismas deben mantenerse hasta el cierre de la ejecución del proyecto.

11.2. EQUIPO MÍNIMO PARA OTRAS MODALIDADES

El equipo mínimo del proyecto deberá estar conformado por: **un investigador principal, al menos un investigador asociado (nacionales o extranjeros), al menos un investigador en formación y el Director del Proyecto.**

Estos roles deberán participar de la propuesta durante toda su ejecución. Es decir, desde la firma del contrato hasta la firma del informe final aprobado.

²⁵ En caso de contar con más de un investigador en formación, cada uno deberá cumplir con la dedicación mínima de 20 hs semanales.



Figura 6. Conformación del equipo mínimo para otras modalidades.

De acuerdo al alcance del proyecto y la necesidad para el logro de los resultados, se podrá incluir otros roles como: investigador, adjunto, personal técnico, personal de apoyo, asistente de investigación, personal administrativo, entre otros.

La carga horaria mínima exigida para cada rol clave se distribuye de la siguiente manera:

- Investigador principal: 10 h semanales
- Investigador asociado: 5 h semanales²⁶
- Investigador en formación: 10 h semanales
- Director del proyecto: a consideración del equipo de investigación y la institución proponente.

De acuerdo al dictamen de la evaluación respecto a las horas comprometidas para el alcance de los resultados por cada integrante del proyecto postulado, las mismas deben mantenerse hasta el cierre de la ejecución del proyecto.

11.3. DESCRIPCIÓN DE ROLES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

11.3.1. Investigador en formación: deberá pertenecer a la institución proponente, este rol corresponde a aquellos investigadores que se encuentran iniciando y realizando investigaciones, de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Tesistas para fortalecimiento de líneas:** se considerarán como tesistas a aquellos estudiantes de maestría y/o doctorado suscritos a programas de formación académica administrados por Institutos de Educación Superior (IES), que se encuentren realizando su trabajo de investigación o tesis relacionada con la temática del proyecto propuesto. Las tesis de estos estudiantes deberán ser tutorados por un Investigador Tutor, que pertenezca a la institución proponente.

Los temas propuestos por los tesistas, deberán insertarse en las líneas de investigación existentes ya abordadas por la institución proponente y el tutor deberá contar con trayectoria en la línea de investigación declarada.

²⁶ La institución proponente podrá incorporar investigadores asociados a la propuesta y cada uno deberá cumplir con al menos dedicación mínima de 5 hs semanales.



- **Profesionales que inicien o fortalezcan líneas de investigación en la institución proponente** y que estén en formación dentro de centros, o grupos de investigación, y que hayan recibido su título (de grado o posgrado) dentro de los tres (3) últimos años²⁷, que busquen generar nuevas líneas de investigación o enfocarse en el fortalecimiento de las existentes.

Para el fortalecimiento de líneas de investigación existentes en la modalidad de iniciación de investigadores, el investigador en formación deberá demostrar actividad científica con producción inicial y contar con la tutoría de un investigador de la institución proponente con trayectoria en la línea de investigación correspondiente.

En caso de creación de nuevas líneas de investigación en la institución proponente en la modalidad iniciación de investigadores, el investigador en formación podrá recibir tutoría de un investigador perteneciente a la institución asociada con trayectoria en la línea de investigación que será creada.

Para otras modalidades, se considerarán también como investigadores en formación a los tesis de grado y estudiantes de los últimos años de su carrera académica. Se podrá indicar de manera nominal la inclusión del investigador en formación en la postulación. Por ejemplo, “*Becario de trabajo de maestría, carrera XXXX con una dedicación de XXXX*”. Luego, en caso que el proyecto sea adjudicado deberá incluirse formalmente al investigador en formación con su CV en el proceso de planificación previo a la presentación del primer informe de avance.

11.3.2. Investigador tutor: son aquellos investigadores de excelencia, nacionales o extranjeros, con trayectoria científica sólida, respaldada por publicaciones indexadas en el área de la propuesta y de alto impacto, estar preferentemente dedicados a la actividad docente y a la formación de investigadores.

Para el caso de iniciación de investigadores: Es el responsable técnico de cumplir con todo lo señalado en la propuesta adjudicada, sus reformulaciones y lo referido a publicaciones, difusión científica y resultados. Si la propuesta se enfoca en el fortalecimiento de líneas, el investigador deberá estar adscrito a la institución proponente, mientras que, para las propuestas de creación de líneas de investigación, podrá estar adscrito a una institución asociada.

11.3.3. Investigador principal: deberá contar con una trayectoria dentro de la institución proponente de al menos 3 años y residir en el Paraguay. Son investigadores de excelencia, con trayectoria científica sólida, respaldada por trabajos y publicaciones indexadas y de alto impacto, en el ámbito de la propuesta de investigación presentada y estar preferentemente dedicados a la actividad docente y a la formación de investigadores.

Para el caso de otras modalidades: Es responsable técnico de cumplir con todo lo señalado en la propuesta adjudicada, sus reformulaciones y lo referido a publicaciones, difusión científica y resultados.

²⁷ Como año de corte, el año de lanzamiento de la convocatoria.



Cada proyecto tendrá un solo investigador principal.

11.3.4. Investigador asociado: los investigadores pertenecientes a esta categoría podrán ser paraguayos o extranjeros residentes o no en Paraguay. Podrán a su vez pertenecer a cualquier institución, sea o no participante en este proyecto, como también podrán no tener afiliación alguna. Deberán realizar labores específicas dentro del proyecto, y estar durante todo el periodo de ejecución del mismo.

Los investigadores que tengan esta condición y no residan en Paraguay y participen en el proyecto, en términos de presupuesto podrán acceder a pasajes y viáticos desde su lugar de origen a Paraguay y a gastos de operación en actividades realizadas exclusivamente en Paraguay. El investigador asociado no residente en Paraguay puede ser contratado para servicios puntuales, pero no podrá recibir pagos regulares por su rol como parte del equipo de investigadores del proyecto.

11.3.5. Investigador adjunto: los investigadores pertenecientes a esta categoría podrán ser paraguayos o extranjeros residentes o no en Paraguay. Deberán realizar labores específicas dentro del proyecto, durante un periodo determinado de la ejecución del mismo.

Los investigadores que tengan esta condición y no residan en Paraguay y participen en el proyecto, en términos de presupuesto podrán acceder a pasajes y viáticos desde su lugar de origen a Paraguay y a gastos de operación en actividades realizadas exclusivamente en Paraguay. El investigador adjunto no residente en Paraguay puede ser contratado para servicios puntuales, pero no podrá recibir pagos regulares por su rol como parte del equipo de investigadores del proyecto.

11.3.6. Director del proyecto: ejerce un rol de gestión. Deberá estar adscrito a la institución proponente, contar con formación y/o experiencia en gestión de proyectos, cuya responsabilidad será el cumplimiento de los compromisos asumidos con el CONACYT, así como la articulación entre la parte técnica y administrativa de la institución beneficiaria, del mismo modo será responsable de mantener informado al Representante Legal y a todo el equipo de la propuesta de cualquier situación que involucre al proyecto.

Entre las actividades a desarrollar se encuentran: la gestión, firma y entrega de documentaciones requeridas, en cualquiera de sus formas (digital o en papel); así como el contacto principal entre la Institución Beneficiaria y el CONACYT.

Se recomienda que este rol no sea asignado también al Investigador tutor o principal del proyecto, según la modalidad que corresponda, teniendo en consideración que, el Director de proyecto no desarrolla actividades propias de la investigación o actividades científicas, sino de gestión y articulación.

11.3.7. Personal técnico: a esta categoría podrán pertenecer aquellas personas que cuentan con o un título académico y/o técnico, que apoyen la gestión del proyecto en áreas directamente relacionadas con la investigación científica y/o apoyen el trabajo de los investigadores del



proyecto.

- 11.3.8. Asistente de investigación:** a esta categoría podrán pertenecer aquellas personas que no cuentan con una licenciatura y/o un título técnico, incluyendo a estudiantes de grado que apoyen la gestión del proyecto en áreas directamente relacionadas con la investigación científica y/o apoyen el trabajo de los investigadores del proyecto.
- 11.3.9. Personal de apoyo:** a esta categoría podrán pertenecer aquellas personas que apoyen la gestión del proyecto y no se encuentre directamente relacionado con la actividad o investigación científica. Ejemplo: cuidadores de parcelas, choferes, entre otros.
- 11.3.10. Responsable administrativo financiero:** es el responsable de la gestión administrativa y financiera; deberá estar debidamente autorizado a través de acto administrativo o similar de la institución proponente. Estará encargado de la administración de los recursos adjudicados al proyecto, además de elaborar y firmar los informes financieros de rendición de cuentas. El mismo deberá asistir a todas las reuniones y capacitaciones a las que fuera convocado por el CONACYT y trabajar de forma articulada con el Director de Proyecto y el Investigador Principal a fin de unificar esfuerzos para el logro de los objetivos del Proyecto.
- 11.3.11. Personal administrativo:** a esta categoría podrá pertenecer el personal que apoye la gestión del proyecto en áreas que no estén directamente relacionadas con la investigación científica, pero que sí contribuyan al logro de los objetivos específicos del proyecto.
- 11.3.12. Contador:** es el encargado de los registros contables de las operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales; además es responsable de elaborar, confirmar la veracidad y firmar los informes financieros de rendición de cuentas. El Contador de la institución proponente deberá contar con patente profesional al día.

OBSERVACIONES

- El Director del proyecto deberá refrendar el reporte de equipo generado en el SPI como aval y asumiendo en conjunto con la institución proponente que todos los integrantes del proyecto se encuentran en conocimiento de la propuesta y aceptan el compromiso de participar de la misma en el rol mencionado.
- El rol de cada una de las personas que precise alguna categoría en el proyecto deberá especificarse en la sección de “Equipo” del módulo de presupuesto del SPI y forma parte del formulario de postulación de la presente convocatoria, indicando además la carga horaria comprometida al proyecto. En la sección referida, para todos los integrantes del equipo es necesaria la carga del adjunto del CVPy²⁸ y establecer el enlace del mismo en estado público. Para aquellos integrantes de nacionalidad extranjera, es necesario el registro en el CVPy con los datos básicos y adjuntar el Curriculum vitae normalizado del país de procedencia o similar.

²⁸ <https://cv.conacyt.gov.py/user>



- Si una misma persona posee 2 roles en el mismo proyecto, deberá declarar 2 veces según cada rol asignado en la sección mencionada. Esto implica la sumatoria de la carga horaria destinada a cada rol, lo cual será verificado por el CONACYT en la etapa correspondiente.

12. RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN

12.1. RESTRICCIONES PARA LA INSTITUCIÓN PROPONENTE

No serán elegibles aquellas instituciones que cuenten con alguna resolución de inhabilitación en contratos anteriores de cualquier instrumento de financiación del CONACYT.

12.2. RESTRICCIONES PARA LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROYECTO

- Un investigador podrá postular en un máximo de 2 propuestas en los roles de investigador principal o tutor, respectivamente. En caso que figure en más propuestas con estos roles, se descalificarán todas las propuestas presentadas en el proceso de admisión, sin posibilidad de reconsideración.
- Un investigador podrá participar en un máximo de cuatro propuestas, independientemente del rol que desempeñe en cada una. Si el investigador aparece en más propuestas de las permitidas, todas las postulaciones presentadas serán descalificadas en el proceso de admisión, sin posibilidad de reconsideración. Se incluye en este punto a las personas con el rol de Director del Proyecto.
- Un investigador el cual se verifica que sólo se encuentra vinculado a la propuesta por un determinado momento del periodo de ejecución, automáticamente es considerado un investigador adjunto.
- Cada miembro del equipo de investigación postulado no deberá superar las 48 (cuarenta y ocho) horas semanales sumadas para todos los instrumentos con contratos activos del Programa PROCIENCIA, al cierre de la etapa de evaluación²⁹. Por lo tanto, la adjudicación estará condicionada a la disponibilidad horaria máxima establecida de cada miembro del equipo de investigación.
- El rol de investigador tutor/tutor es considerado como una actividad de docencia, por lo que no son horas computables como investigador. Las horas de docencia, al ser ejercida por un periodo de tiempo variable, no se contabilizarán dentro de las horas totales de dedicación comprometida, establecida en un máximo de 48 h para los instrumentos de financiamiento del PROCIENCIA.
- Los integrantes del equipo de investigación no podrán participar en carácter de consultor en otras propuestas adjudicadas. Esto será verificado y reglamentado a través de la Guía de Ejecución, durante el desarrollo de los proyectos.

²⁹ Cronograma previsto para el cierre de la evaluación: mes de setiembre del 2025.



- No podrán formar parte del equipo del proyecto, personal nombrado, servidor público o colaboradores que prestan servicios en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología³⁰
- No serán elegibles para participar de las propuestas aquellos integrantes del equipo, que cuenten con una resolución vigente o documento de inhabilitación en contratos anteriores, de cualquier instrumento de financiación del CONACYT para algún integrante del equipo.

OBSERVACIONES

La responsabilidad de verificar la situación de los miembros del equipo de investigación postulado pertenece a la institución proponente.

En caso de verificarse la existencia de alguna incompatibilidad o falsedad en la información remitida, el CONACYT, de acuerdo a la oportunidad de su detección, dejará sin efecto su adjudicación o dispondrá el término anticipado del mismo, reservándose el derecho de analizar la situación o descalificar automáticamente la propuesta.

13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

A continuación, se presenta un cronograma estimativo³¹ de la convocatoria en cuanto al tiempo requerido para cada etapa, desde la postulación hasta la adjudicación.

Cuadro 1. Cronograma estimativo para la presente convocatoria.

Etapas	Periodo previsto
Postulación de propuestas	Diciembre 2024 - Marzo 2025
Admisión	Marzo - Mayo 2025
Evaluación	Mayo - Setiembre 2025
Selección	Octubre 2025
Adjudicación	Noviembre 2025

14. CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE DATOS

Al participar en esta convocatoria, la institución proponente y aquellas que la acompañan otorgan su consentimiento informado para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) recopile, almacene y utilice los datos proporcionados en el formulario de postulación. Estos datos serán empleados para evaluar la solicitud, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, y realizar otros usos pertinentes relacionados con los fines institucionales de CONACYT. Asimismo, podrán utilizarse para la mejora continua de los procesos, así como para la elaboración de informes y evaluaciones vinculados al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en Paraguay.

³⁰ Se tendrá en cuenta lo establecido en las Resoluciones CONACYT: N°606/2019, N°657/2019

³¹ Los plazos indicados son de carácter orientativo y pueden ser modificados según necesidades y circunstancias no previstas del proceso.

Se garantiza que la información proporcionada será tratada con confidencialidad, seguridad y respeto a la privacidad de la institución y de las personas postulantes. Toda institución tendrá derecho a acceder a los datos suministrados, solicitar correcciones cuando sea necesario y recibir la garantía de que esta información será utilizada exclusivamente para propósitos alineados con la misión de CONACYT y los objetivos del sistema nacional de CTI.

15. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

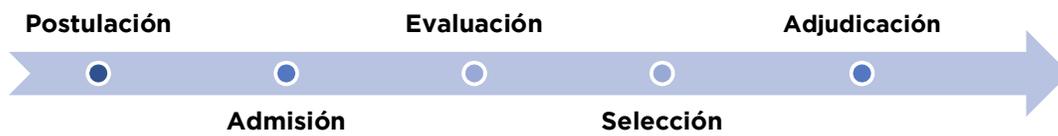


Figura 7. Etapas de la convocatoria.

15.1. POSTULACIÓN

La convocatoria será exclusivamente a través del Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI). Para la postulación en línea, se debe ingresar a la siguiente dirección: <http://spi.conacyt.gov.py> y aplicar al icono de la convocatoria de proyectos de iniciación o de proyectos otras modalidades. En la Postulación, el usuario proponente deberá llenar el formulario en el SPI, según los datos solicitados.

En ningún caso se aceptará el envío de parte o toda la presentación del proyecto y anexos por correo electrónico o de manera impresa.

Una vez finalizada la tarea de postulación, no serán aceptadas solicitudes de ajustes de ningún tipo hasta la revisión en la etapa de admisión por parte del CONACYT. Aquellas que no den cumplimiento a lo establecido a los criterios de admisibilidad (Ver Cuadro 2 del punto 14.2), luego del proceso de revisión y ajustes, no serán admitidas.

La postulación en tiempo y forma es responsabilidad de la Institución proponente. Se recuerda que todo lo adjunto y propuesto en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) tiene carácter de declaración jurada.

Toda comunicación será realizada a través del SPI, al usuario que realizó la postulación.

15.2. ADMISIÓN

Después del periodo de postulación, se procede a la revisión de adecuación a normas. Durante esta etapa, el Equipo Técnico del CONACYT verificará la documentación recibida y admitirá las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta guía, conforme a los criterios de admisibilidad.

El CONACYT dispondrá de al menos 15 días hábiles para verificar las propuestas recibidas a través de la plataforma, según los criterios de admisibilidad, contados a partir del día siguiente del cierre de la convocatoria. Las propuestas que no cumplan con alguno de los criterios de admisibilidad serán devueltas al usuario que postuló para su consideración de ajuste y corrección.

El periodo de ajustes para las propuestas por parte de la institución será de hasta 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la tarea en el SPI³². Las tareas deben completarse en el SPI dentro de este plazo, de lo contrario, las propuestas se considerarán no admitidas.

Una vez finalizado el periodo de ajustes y/o correcciones, el CONACYT verificará las correcciones. En caso de que los criterios ajustables no se cumplan, se notificará la no admisión de la propuesta, sin posibilidad de reconsideración.

El equipo técnico no se responsabiliza por los cambios realizados por el postulante durante el período de ajustes que no estén específicamente indicados en las observaciones remitidas, que podría derivar en una no admisión de la propuesta.

El resultado de la admisión de las propuestas, será comunicado con el detalle de los motivos en caso que no sean admitidos.

A continuación, se listan los criterios de admisibilidad, a ser revisados por el equipo técnico del CONACYT:

Cuadro 2. Criterios de admisibilidad

CRITERIOS DE ADMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
Revisión de exigencias de la GBC	
Registro de Organizaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (ROCTI) de las instituciones nacionales vinculadas a la propuesta	<p>Se revisará el ROCTI de la Institución Proponente y asociada nacional (según corresponda). Los documentos que deben estar actualizados son: estatuto I+D, cédula de identidad del representante Legal y el documento que ampare esta designación.</p> <p>Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.</p>
Verificación del cumplimiento contractual vigente (técnico y financiero) de las instituciones nacionales vinculadas a la propuesta	<p>Se verificará el cumplimiento contractual, teniendo en cuenta la fecha de cierre de la convocatoria, en función a los compromisos vigentes con el CONACYT por parte de las instituciones proponentes y asociadas (se considerarán todas las líneas de financiamiento disponibles). Si luego del</p>

³² El horario de cierre para la recepción de los ajustes por parte de los postulantes en el sistema SPI se establece a las 16 h.

CRITERIOS DE ADMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
	proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.
Verificación de los compromisos pendientes con el CONACYT de las instituciones nacionales vinculadas a la propuesta	A la fecha de cierre de la convocatoria, se verificará que la institución proponente y la asociada no adeuden documentaciones o recursos en el marco de contratos anteriores con el CONACYT. Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.
Resoluciones de inhabilitación de la institución proponente, asociada y/o miembros del equipo del proyecto	<p>Se verificará que dichas instituciones y/o miembros de equipo, no cuenten con resoluciones de inhabilitación.</p> <p>En caso de verificarse un caso, la propuesta no será admitida.</p>
Reglamento de conflicto de interés de la propuesta	<p>Todas las propuestas serán pasibles de verificación del reglamento de conflicto de intereses refrendado por el CONACYT disponible en:</p> <p>https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u454/Res-606-Conflicto-de-interes.pdf</p> <p>https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/prociencia2/u6/657_19_Resolucion_Conflicto_de_Interes_para_autoridades_del_CONACYT.pdf</p>
Formulario ACT del último año	Se revisará la presentación del reporte generado en la plataforma ACT, correspondiente al último relevamiento realizado y publicado por el CONACYT, especialmente en el punto referente a las líneas de investigación activas declaradas.
Verificación de la correspondencia del proyecto con alguna de las líneas de investigación de la institución (Sólo para otras modalidades)	<p>Se revisará el reporte del formulario ACT del último año y la justificación indicada por la IB en el formulario de postulación. El equipo del CONACYT tendrá en cuenta dicha justificación y verificará la correspondencia.</p> <p>Si se tratase de una nueva línea, la institución deberá necesariamente postular a la convocatoria de iniciación, ya que las demás están orientadas al fortalecimiento de las líneas ya existentes según el último periodo reportado. Si luego del proceso de ajustes</p>



CRITERIOS DE ADMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
	este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.
Verificación de la correspondencia del proyecto con alguna de las líneas de investigación de la institución <i>(Sólo para la modalidad de iniciación de investigadores)</i>	<p>Se revisará lo declarado en ACT y se verificará en la postulación si corresponde a la línea de investigación del proyecto.</p> <p>En caso de nuevas líneas de investigación, estas deberán estar relacionadas al área de actuación de la institución.</p> <p>Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.</p>
Verificación de la categoría del investigador en formación³³ y su correspondencia con modalidad³⁴ de investigación seleccionada <i>(Sólo para la modalidad de iniciación de investigadores)</i>	<p>Para los proyectos enfocados en el fortalecimiento y creación de líneas de investigación de la institución, se verificará que los mismos se correspondan con la categoría del investigador en formación declarada en el formulario de postulación.</p>
Verificación de cumplimiento del equipo en cuanto a restricciones	<p>Se verificará la cantidad de propuestas presentadas e integradas por los miembros del equipo. Se deberá considerar los límites establecidos en la sección 12.2 de Restricciones para los integrantes del equipo del proyecto.</p> <p>Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.</p>
Verificación de la composición y carga horaria mínima requerida al equipo de investigación	<p>Se verificará que la propuesta integre al equipo mínimo requerido para cada modalidad.</p> <p>Se verificará que el equipo de investigación declarado cuente con la dedicación horaria mínima requerida para cada rol en la que se los propone.</p> <p>Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.</p>

³³ La categoría del investigador en formación, hace referencia si es un tesista o un profesional que haya recibido su título (de grado o posgrado) dentro de los tres (3) últimos años, conforme lo establecido en el punto 11.3.1

³⁴ Modalidad de la línea de investigación de iniciación de investigadores: creación y fortalecimiento de líneas de investigación.



CRITERIOS DE ADMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
<p>Verificación de condiciones del Investigador principal (Sólo para otras modalidades)</p>	<p>Se verificará que el investigador principal cuente con una trayectoria dentro de la institución proponente de al menos 3 años, reflejada a través de una nota de afiliación institucional firmada por el Representante Legal.</p> <p>Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.</p>
<p>Presupuesto estimado</p>	<p>Se verificará que las propuestas no presenten un monto superior al máximo establecido a adjudicar a cada modalidad.</p> <p>En caso de inconsistencia entre lo presupuestado en el SPI y lo referido en la nota, se tomará en cuenta lo referido en la nota de postulación.</p>
<p>Incorporación de resultados obligatorios y duración del proyecto</p>	<p>Las actividades del Plan General de Trabajo deberán ser desarrolladas dentro del tiempo establecido para la presente convocatoria.</p> <p>Se revisará que las propuestas no superen la duración máxima indicada en el apartado Duración de la ejecución y que incorporen los resultados obligatorios solicitados.</p>
<p>Revisión documental</p>	
<p>Nota de presentación de la propuesta dirigida a la Presidencia del CONACYT firmada por el Representante legal</p>	<p>Se verificará que cuenten con el membrete de la institución y/o sello institucional (Anexo 1) y la firma correspondiente del representante según las proformas facilitadas por el CONACYT.</p> <p>Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.</p>
<p>Memorando de entendimiento por cada asociada, en caso que corresponda</p>	<p>Se verificará que exista un memorando por institución asociada, el cual deberá contar con el membrete de la institución y/o sello institucional (Anexo 2A/2B) y las firmas correspondientes de los Representantes legales, según las proformas facilitadas por el CONACYT.</p> <p>Se revisará que la asociatividad se encuentre justificada en el espacio destinado para el efecto.</p> <p>Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.</p>

CRITERIOS DE ADMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
<p>Carta de adscripción o afiliación institucional (Anexo 3) de los roles del equipo requeridos</p>	<p><u>Iniciación de investigadores:</u> Se verificará que el investigador tutor (en caso de fortalecimiento de líneas), el investigador en formación y el director del proyecto, pertenezcan a la institución proponente.</p> <p>En el caso de creación de nuevas líneas, se verificará que el investigador tutor pertenezca a la institución proponente o asociada (en caso que corresponda) y el investigador en formación y el director del proyecto pertenezcan a la institución proponente.</p> <p><u>Otras modalidades:</u> Se verificará que el investigador principal, el investigador en formación y el director del proyecto, pertenezcan a la institución proponente.</p> <p>Si luego del proceso de ajustes este punto no cambiase, la propuesta será no admitida.</p>
<p>CV de los miembros de equipo</p>	<p>Verificación de los CVPy de todos los investigadores (nacionales e internacionales) avalados por la institución proponente, de forma completa, los CV deberán ser adjuntados de cada investigador integrante, para la evaluación de los perfiles científicos y académicos del equipo propuesto.</p> <p>Para aquellos integrantes de nacionalidad extranjera, es necesario el registro en CVPy de los datos básicos y adjuntar el Curriculum Vitae (CV) normalizado por el país de procedencia.</p> <p>En caso de que no se visualicen los CV correspondientes de los demás miembros fuera del equipo mínimo clave luego del periodo de ajuste, no formarán parte del proceso de evaluación lo cual puede afectar la puntuación final de la propuesta.</p>
<p>Verificación del reporte de equipo generado en el SPI</p>	<p>Se verificará la firma del Director del proyecto como aval de conocimiento y consentimiento de todos los integrantes del</p>



CRITERIOS DE ADMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
	equipo postulado.
Verificación de generación de reportes del módulo presupuesto	Se verificará la generación al tiempo de cierre de la presentación de los reportes de presupuesto, presupuesto detallado, plan general de trabajo.

CONSIDERACIONES

- Se espera que los documentos cuenten con firmas manuscritas físicas y/o firmas digitales³⁵. El documento no podrá contar con ambos estilos de firmas. En este sentido, por ejemplo, si se opta por firma digital, todas las firmas deberán ser digitales. No será válido el documento que presente firma digital y firma manuscrita en un mismo archivo debido a que invalida el mismo.
- Las tareas de postulación en el SPI deben ser finalizadas para que el CONACYT reciba la propuesta.
- Las proformas de los anexos no deberán ser modificadas en el sentido y el espíritu con las que son establecidas, por lo que se solicita únicamente completar con los datos marcados para llenado.
- Si se presenta una diferencia entre el monto solicitado en el SPI y lo establecido en la nota de solicitud de la propuesta, se tendrá en cuenta lo establecido en la nota de solicitud.
- El equipo técnico del CONACYT no es responsable de la evaluación de la propuesta, dicha evaluación se realiza posterior a la admisión de la propuesta y está a cargo de un panel de evaluación específico para este tipo de convocatoria.
- El equipo técnico del CONACYT revisa la documentación presentada por la Institución proponente y los criterios de admisibilidad de la presente guía.
- Las solicitudes de reconsideración para la admisión no serán aceptadas, el CONACYT se reserva el derecho de respuesta a las mismas, considerándose la devolución de no admitidos como una respuesta. Las reconsideraciones no fueron contempladas en esta convocatoria, pues la institución contará con una oportunidad de ajuste para los criterios revisados.
- Las consultas serán canalizadas a través del correo investigacion@conacyt.gov.py para las dudas que surgieran de la devolución de no admisión.
- Durante el período de Admisión, el CONACYT se reserva el derecho de solicitar información y documentación aclaratoria y/o respaldatoria en los casos que crea necesario.
- Casos no previstos serán analizados por el equipo técnico del CONACYT.

³⁵ Firma digital: es una firma electrónica certificada por un prestador acreditado nacional, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincule únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere. (Firma con token)



15.3. EVALUACIÓN

Aquellas propuestas admitidas, se remitirán a evaluación técnica dividida en dos etapas, la cual será realizada por pares evaluadores externos (investigadores activos, expertos en el área de la propuesta).

15.3.1. Primera etapa de evaluación

Las propuestas inicialmente, deberán superar la revisión técnica en torno a las siguientes preguntas:

• CUMPLE /NO CUMPLE

- ¿La propuesta presentada cumple algunos de los elementos descriptos en la siguiente aseveración:
- "NO CONSTITUYEN PROYECTOS A SER COFINANCIABLES AQUELLOS QUE COMO ÚNICO PRODUCTO TENGAN LA CREACIÓN ARTÍSTICA, RECOMPILACIONES, CONFECCIÓN DE CATÁLOGOS, INVENTARIOS, IMPRESIÓN DE LIBROS, ENSAYOS, TRADUCCIONES, AUDIOVISUALES, ENCUESTAS Y RELEVAMIENTOS, TEXTOS DE ENSEÑANZA U OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS, QUE NO CONDUZCAN A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO, O A LA GENERACIÓN DE UN NUEVO CONOCIMIENTO"?*
- ¿La contribución de la propuesta es coherente con la Agenda de Ciencia y Tecnología y con el Plan Nacional de Desarrollo 2030?
- La propuesta cumple con la o las preguntas relacionadas al reto o retos seleccionados de la Agenda CTI - Anexo 2 de la GBC
- ¿Se definen resultados e impacto esperado factibles y coherentes con los objetivos del proyecto?
- ¿La propuesta se centra en la investigación social sobre la ~~relación entre ciencia y sociedad? (Solo para los proyectos de~~

Para avanzar a la segunda etapa de evaluación, la propuesta debe contar con un cumplimiento total de las preguntas referenciadas. En caso de no cumplir con un ítem, la propuesta será considerada no elegible.

15.3.2. Segunda etapa de evaluación

Corresponde a la valoración de las propuestas de acuerdo a los criterios y dimensiones de evaluación, a fin de identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora para el proyecto de investigación propuesto.

El puntaje global mínimo requerido para superar la evaluación técnica es de 80 puntos. Sin embargo, las propuestas también deberán alcanzar el puntaje mínimo en cada uno de los criterios establecidos para ser pasibles de adjudicación.

Se podrá remitir a una tercera evaluación, en los casos que los puntajes de las evaluaciones para un mismo proyecto difieran en 20 puntos, siempre y cuando el proyecto no cumpla con el puntaje mínimo en cada dimensión de evaluación.

En resumen, a lo anterior:

- Un proyecto en el cual uno de los evaluadores brinda un puntaje igual o



superior al mínimo exigido (80) y el otro evaluador brinda un puntaje menor al mínimo exigido, además que no se supere alguna dimensión, el proyecto va a tercera evaluación.

- Un proyecto en los cuales ambos evaluadores brindan un puntaje menor al mínimo exigido y además que no se supere alguna o ninguna dimensión, el proyecto no va a tercera evaluación.

En caso que el proyecto no supere la evaluación técnica, se aclara que el mismo no será adjudicado y no serán aceptadas solicitudes de reconsideración.

La puntuación para la calificación se realiza conforme la siguiente escala.

Cuadro 3. Escala referencial de calificación

Calificación	Concepto	Descripción
0	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes, o información incompleta.
1-2	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
3-4	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
5-6	Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
7-8	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera , aun cuando son posibles ciertas mejoras.
9-10	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.

A continuación, se listan las dimensiones de evaluación y sus ponderaciones a ser valorados en esta etapa de acuerdo a cada modalidad:

i. Criterios de Evaluación técnica para la modalidad de iniciación de investigadores

Cuadro 4. Criterios de evaluación con su ponderación para la modalidad de iniciación de investigadores

CRITERIOS	RANGO DE PUNTOS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
A) Relevancia de la propuesta de investigación	24	30
B) Metodología y calidad de la propuesta	28	35
C) Capacidad y trayectoria del equipo profesional	16	20
D) Viabilidad y factibilidad de la propuesta	8	10
E) Estrategia de comunicación y difusión planteada	4	5
PUNTAJE FINAL	80	100



ii. Criterios de Evaluación técnica para la modalidad de investigación básica

Cuadro 5. Criterios de evaluación con su ponderación para la modalidad de investigación básica

CRITERIOS	RANGO DE PUNTOS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
A) Relevancia de la propuesta de investigación	24	30
B) Metodología y calidad de la propuesta	28	35
C) Capacidad y trayectoria del equipo profesional	16	20
D) Viabilidad y factibilidad de la propuesta	8	10
F) Estrategia de comunicación y difusión planteada	4	5
PUNTAJE FINAL	80	100

iii. Criterios de Evaluación técnica para la modalidad de investigación aplicada

Cuadro 6. Criterios de evaluación con su ponderación para la modalidad de investigación aplicada

CRITERIOS	RANGO DE PUNTOS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
A) Relevancia de la propuesta de investigación	20	25
B) Metodología y calidad de la propuesta	20	25
C) Capacidad y trayectoria del equipo profesional	16	20
D) Aproximación y Aplicabilidad a la Solución del Problema Planteado	12	15
E) Viabilidad y factibilidad de la propuesta	8	10
F) Estrategia de comunicación y difusión planteada	4	5
PUNTAJE FINAL	80	100

iv. Criterios de Evaluación técnica para la modalidad de investigación aplicada con enfoque CTS

Además de los criterios de evaluación citados, se valorará positivamente la colaboración entre actores e instituciones de la comunidad científica.

Cuadro 7. Criterios de evaluación con su ponderación para la modalidad de investigación aplicada con enfoque CTS

CRITERIOS	RANGO DE PUNTOS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
A) Relevancia de la propuesta de investigación	20	25
B) Metodología y calidad de la propuesta	20	25
C) Capacidad y trayectoria del equipo profesional	16	20
D) Aproximación y Aplicabilidad a la Solución del Problema Planteado	12	15
E) Viabilidad y factibilidad de la propuesta	8	10
F) Estrategia de comunicación y difusión planteada	4	5



PUNTAJE FINAL

80

100

IMPORTANTE

Para todas las modalidades, respectivamente:

En la dimensión C. Se valorará positivamente la incorporación oportuna de investigadores extranjeros expertos en la temática de abordaje de la propuesta.

En la dimensión D. Se valorará positivamente la colaboración entre actores e instituciones de la comunidad científica.

Se brindará a los expertos la base de datos de proyectos adjudicados en el Programa PROCIENCIA, con el fin de evitar la duplicidad en el abordaje de las temáticas.

Las pautas de evaluación de cada modalidad forman parte del [Anexo II](#) de la presente guía.

El resultado de la evaluación será insumo para la etapa de Selección.

A la fecha de cierre de la evaluación, se realizará la verificación de la carga horaria comprometida y disponible por los miembros del equipo de investigación con los contratos vigentes del programa PROCIENCIA, a excepción de los roles de docencia.

En caso que existan proyectos que superan la evaluación técnica, pero alguno de sus miembros de investigación no cuente con carga horaria disponible para asumir nuevos compromisos, estos proyectos no serán considerados en la etapa de selección. Se notificará que no fue adjudicado, detallando la disponibilidad horaria del equipo y otros elementos de la evaluación recibida.

15.4. SELECCIÓN DE PROYECTOS ADJUDICABLES

Aquellos proyectos que hayan superado la evaluación técnica, pasarán a la etapa de selección. La cantidad de proyectos a ser cofinanciados de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, es de aproximadamente 80 propuestas adjudicadas (40 de iniciación de investigadores y 40 de otras modalidades). La selección se realizará conforme a los siguientes criterios:

- a. Puntaje obtenido de la evaluación técnica de los proyectos que superen 80 puntos, en orden descendente, por área de la ciencia.
- b. Distribución por área de la ciencia conforme el siguiente cuadro y la disponibilidad presupuestaria:

Cuadro 8. Distribución porcentual por área de la ciencia

ÁREAS DE LA CIENCIA	PORCENTAJE A SER FINANCIADO (%)
Ciencias agrícolas y veterinarias	20
Ciencias Médicas y de la Salud	20
Ciencias Naturales y Exactas	20



Ciencias Sociales y Humanidades	20
Ingenierías y tecnologías	20
TOTAL	100

- c. Al menos 25% del financiamiento disponible será destinado de investigación básica, aplicado luego de los criterios a y b. (*Excepto para la modalidad de iniciación de investigadores*).
- d. Territorialidad³⁶, hasta el 30% de los fondos podrán ser asignados a instituciones fuera del área metropolitana de Asunción³⁷ que son proponente de los proyectos con mejores puntajes de acuerdo al criterio c.³⁸

IMPORTANTE

En caso de no alcanzarse el porcentaje límite establecido en alguna área de la ciencia, modalidad de investigación (básica) y/o territorio, se procederá a distribuir equitativamente el presupuesto entre las demás áreas de la ciencia con las propuestas mejor puntuadas en orden descendente.

15.4.1. Criterios de desempate

En caso que existan uno o más proyectos con puntajes iguales posterior a la aplicación de los criterios de selección, se abordarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden:

- i. Mejor puntaje en la dimensión de metodología y calidad de la propuesta
- ii. Mejor puntaje en la dimensión de relevancia de la propuesta.
- iii. Mejor puntaje en la dimensión de la capacidad y trayectoria del equipo.
- iv. Mejor puntaje en la dimensión de la viabilidad y factibilidad de la propuesta.

15.4.2. Presentación al Consejo

La lista de los proyectos resultantes del proceso de selección, será presentada al Consejo del CONACYT, pudiendo éste, asignar otras valoraciones y/o solicitar información complementaria, para su consideración, aprobación o rechazo.

El Consejo se reserva el derecho de analizar y modificar el presupuesto de una propuesta en caso de considerar que algún ítem solicitado no es pertinente o no se adecua.

15.5. ADJUDICACIÓN

Este proceso consiste en la formalización de la decisión de aprobación por parte del Consejo del CONACYT de las propuestas a ser co financiadas

³⁶ La territorialidad hace referencia a la ubicación física de la institución proponente, no hace referencia al lugar de realización del proyecto, ya que se busca fortalecimiento de capacidades institucionales a través de los proyectos.

³⁷ El Área Metropolitana de Asunción comprende las ciudades de Asunción, Luque, San Lorenzo, Capiatá, Lambaré, Fernando de La Mora, Limpio, Ñemby, Mariano Roque Alonso, Villa Elisa y San Antonio (STP/MADES/PNUD/FMAM. 2021. Atlas del Área Metropolitana de Asunción. Proyecto Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad». Asunción, Paraguay. 294 p)

³⁸ En el caso de la modalidad de iniciación de investigadores el criterio de territorialidad se aplicará directamente luego de los criterios a y b.



conforme el proceso de selección detallado en el punto 14.4.

La formalización de los resultados se realiza a través de una resolución.

16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

La lista de proyectos aprobados por el CONACYT para su cofinanciación será comunicada a través del SPI a los usuarios que postularon la propuesta y divulgada públicamente a través del Sitio Web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

Los proyectos no adjudicados recibirán una devolución del resultado de la evaluación y podrán presentarse en convocatorias siguientes. En este sentido, cada proponente podrá acceder a las recomendaciones cualitativas, preservando el anonimato del evaluador. No serán entregados los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación y tampoco resultados de evaluaciones que pertenecen a otras instituciones. La comunicación sobre los resultados incluirá oportunidades de mejora y comentarios.

Los resultados de las evaluaciones serán inapelables. Solo se podrán realizar solicitudes de aclaración de modo a que las instituciones puedan conocer el proceso de evaluación seguido y los aspectos a mejorar para futuras convocatorias. Este proceso es realizado a través del SPI.

El procedimiento de ejecución de proyectos y las normativas vigentes, como formato de contrato, guía de ejecución y anexos correspondientes estarán disponibles en la página web del CONACYT en la sección de Proyectos de Investigación.

17. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO

Se busca que la difusión de los resultados de investigación sea con miras a promover su aplicación en las áreas de encuadre y desarrollo de la propuesta. Se deberán documentar las actividades de comunicación y difusión dirigidas a distintos actores de la sociedad paraguaya: comunidades de negocios, establecimientos o estudiantes de enseñanza básica y media, empresas, instituciones públicas y privadas, organizaciones profesionales y público en general, entre otros, sobre los alcances, significado y resultados del proyecto.

En los casos en donde se identifique vinculación con los IES, la difusión deberá incluir la generación y colaboración a través de espacios curriculares dirigidos a alumnos de las carreras afines a la investigación y sobre temas vinculados a esta.

La difusión de los resultados de los proyectos financiados por el CONACYT en publicaciones científicas debe incluir la mención al CONACYT como el organismo de financiación, para la generación de indicadores de la producción científica de Paraguay.

Las referencias al CONACYT y sus programas, proyectos e instrumentos de financiación en publicaciones y artículos científicos de revistas indexadas en bases de datos internacionales como Scopus, Web of Science, PubMed, deben realizarse de forma correcta y de la siguiente manera:



- (i) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Paraguay.
- (ii) Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.
- (iii) Proyectos de Investigación y Desarrollo
- (iv) El acrónimo CONACYT, PROCIENCIA y del o los instrumentos.
- (v) El código de adjudicación del proyecto.
- (vi) El número de contrato de financiación.

17.1. PROCEDIMIENTOS DE DIVULGACIÓN Y VISIBILIDAD CIENTÍFICA

La Dirección de Comunicación y Divulgación del CONACYT (DCD) estableció procedimientos necesarios para coordinar de manera eficiente los procesos de difusión y visibilidad de las actividades realizadas por las instituciones beneficiaras, en el marco del Programa PROCIENCIA.

En ese sentido, recomienda que la institución proponente cuente con una persona que realice las tareas de comunicación del proyecto, además de un vocero que deberá tener contacto periódico con la Dirección de Comunicación del CONACYT y con la prensa en general.

De igual manera, se solicita que los responsables de los proyectos adjudicados realicen las siguientes acciones:

- i. Utilizar obligatoriamente la Guía de Visibilidad: <https://www.conacyt.gov.py/guia-de-visibilidad-prociencia>, donde se especifica la forma correcta de aplicar los logos en todos los materiales generados (informes, materiales de difusión, avisos en medios escritos de comunicación, revistas, página web, dípticos, trípticos, etc.) así como en los carteles y afiches de eventos (charlas, seminarios, congresos, talleres) vinculados al Proyecto.
- ii. Divulgar en la página web institucional, y en caso de contar con redes sociales (Facebook o Instagram o X) deberá ser publicado todo lo relacionado al proyecto.
- iii. El director del proyecto podrá designar a un representante del proyecto para dar entrevistas y proporcionar información relevante a los medios de comunicación, o para elaborar materiales de difusión con el equipo del CONACYT.
- iv. Realizar reportes periódicos a la Dirección de Comunicación y Divulgación - DCD del CONACYT, sobre los avances del proyecto y resultados finales.
- v. Realizar registro fotográfico y audiovisual de todas las etapas del proyecto y proporcionar el material a la Dirección de Comunicación y Divulgación del CONACYT.
- vi. Realizar materiales de difusión como trípticos, dípticos, afiches, libros, invitaciones, para los eventos institucionales.
- vii. Contar con una ficha de contacto del equipo de trabajo, con sus respectivos datos (número de teléfono y correo).

18. DISPOSICIONES FINALES

La institución que desee postularse, debe contar con conocimiento que, en caso de resultar beneficiaria, los investigadores deberán regirse bajo los acuerdos de Propiedad Intelectual de la Institución Proponente regidos por un contrato entre ambas partes.

El mismo cuenta con vigencia indefinida a contar de su publicación y podrá ser modificado por el CONACYT, conforme la publicación de un reglamento general sobre la materia. La modificación del reglamento no afectará los derechos adquiridos con anterioridad.

Todos los documentos generados en el marco del proyecto deberán contar con los logos vigentes puestos a disposición por el CONACYT.

LA POSTULACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DE LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LA POSTULACIÓN. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ENTREGADA TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



19. ANEXOS

ANEXO I. LISTADO DE RUBROS CO- FINANCIABLES EN EL MARCO DEL PROYECTO

CONCEPTO	TIPO DE GASTO	GRUPO	CONACYT	CONTRAPARTIDA
Personal administrativo para el apoyo en desarrollo del proyecto - Pagos correspondiente a: Bonificaciones y Gratificaciones por servicios especiales, Contratación de personal técnico, Jornales, y Honorarios Profesionales	Administrativo	100	•	•
Personal administrativo para el apoyo en desarrollo del proyecto - Pagos correspondiente a Sueldos	Administrativo	100		•
Investigadores en general para el desarrollo del proyecto - Pagos correspondiente Bonificaciones y Gratificaciones, Bonificaciones por servicios especiales, Contratación de personal de salud, y Honorarios Profesionales	Misional	100	•	•
Investigadores en general para el desarrollo del proyecto - Pagos correspondientes a sueldos	Misional	100		•
Personal técnico para apoyo en el desarrollo del proyecto - Pagos correspondiente a Sueldos, Bonificaciones, y Gratificaciones, Gratificaciones por servicios especiales, Contratación de personal técnico, Contratación de personal de salud, Jornales, y Honorarios Profesionales	Misional	100	•	•
Contratación de docentes investigadores para el desarrollo metodológico y/o actividades de investigación vinculados al proyecto de investigación	Misional	100	•	•
Contratación de servicios profesionales para la edición y diagramación de documentos surgidos y relacionados al proyecto de investigación	Misional	100	•	•
Contratación de servicios profesionales para la gestión de publicación de resultados y/o de protección de propiedad intelectual de los resultados que se obtengan en el proyecto	Misional	100	•	•
Contratación de servicios	Misional	100	•	•



CONCEPTO	TIPO DE GASTO	GRUPO	CONACYT	CONTRAPARTIDA
profesionales para la creación de plataformas digitales				
Servicios de recolección de desechos y residuos, limpieza, aseo y fumigación, y similares relacionados al proyecto	Misional	200	•	•
Contratación de servicios de correo para traslado de muestras, accesorios, bienes o equipos, que se encuentren relacionados al proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Contratación de servicios técnicos o profesionales para la edición y diagramación de documentos surgidos y relacionados al proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Contratación de servicios informáticos y sistemas para la creación de plataformas digitales	Misional	200	•	•
Suscripción a plataformas de servicios digitales tales como: ZOOM, CISCO, BlueJeans, entre otros	Misional	200	•	•
Mantenimiento y reparaciones menores de locales, maquinarias y equipos en general para la investigación, acorde a los requerimientos misionales y debidamente justificados	Misional	200	•	•
Contratación tercerizada para servicio de capacitación del equipo humano del proyecto	Misional	200	•	•
Gastos bancarios (emisión de chequeras)	Administrativo	200		•
Gastos por servicio de internet relacionados al proyecto	Misional	200	•	•
Contratación de consultorías específicas nacionales o internacionales para el desarrollo del proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Contratación de consultoría para la orientación metodológica y conceptual por parte de científicos extranjeros con especialización notable y como agentes de transferencia de mejores prácticas	Misional	200	•	•
Capacitación del equipo humano del proyecto - gastos para inscripción en talleres, cursos, seminarios, congresos, y similares relacionados y vinculados al proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Adquisición de pasajes aéreos para visitas de campo,	Misional	200	•	•



CONCEPTO	TIPO DE GASTO	GRUPO	CONACYT	CONTRAPARTIDA
recolección de muestras, desarrollo de actividades de investigación, y similares relacionados al proyecto de investigación				
Adquisición de pasajes aéreos y/o terrestres para la participación en eventos de carácter científico a los integrantes del equipo de investigación	Misional	200	•	•
Adquisición de pasajes terrestres y fluvial para visitas de campo y recolección de muestras, desarrollo de actividades de investigación, y similares, relacionados al proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Viáticos para visitas de campo, recolección de muestras, actividades de investigación, y similares relacionados al proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Alquiler de maquinarias y equipos, acorde a los requerimientos misionales y debidamente justificados para el desarrollo del proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Alquiler de medios de transporte vinculados al proyecto	Misional	200	•	•
Alquiler de salón para divulgación de resultados del proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Alquiler temporal de edificios y locales para actividades de investigación	Misional	200	•	•
Adquisición de software, acorde a los requerimientos misionales a ser utilizados en el desarrollo del proyecto de investigación	Misional	200	•	•
Adquisición de Póliza de fiel cumplimiento de contrato	Misional	200		•
Adecuaciones edilicias necesarias para el desarrollo del proyecto	Misional	200	•	•
Contratación de servicio de ceremonial, protocolares, catering y/o gastronómicos	Misional	200		•
Adquisición de animales, vegetales, productos en estado natural o minerales a ser utilizados en ensayos de laboratorio (incluye experimentación)	Misional	200	•	•
Adquisición de productos de papel de escritorio (papelería), relacionados al desarrollo técnico metodológico y acorde	Misional	300	•	•

CONCEPTO	TIPO DE GASTO	GRUPO	CONACYT	CONTRAPARTIDA
al proyecto de investigación				
Adquisición de productos de papel de escritorio (papelería), relacionados a la gestión administrativa y acorde al proyecto de investigación	Administrativo	300		•
Adquisición de bienes de consumo e insumos de oficina relacionados al desarrollo técnico metodológico y acorde al proyecto de investigación	Misional	300	•	•
Adquisición de bienes de consumo e insumos de oficina relacionados a la gestión administrativa y acorde al proyecto de investigación	Administrativo	300		•
Adquisición de insumos, reactivos, compuestos químicos, materiales, productos e instrumentos menores de laboratorio y similares, relacionados y vinculados al desarrollo del proyecto de investigación	Misional	300	•	•
Adquisición de animales, vegetales, productos en estado natural o minerales a ser utilizados en ensayos de laboratorio (incluye experimentación)	Misional	300	•	•
Adquisición de combustibles y lubricantes relacionado y vinculado al desarrollo del proyecto de investigación	Misional	300	•	•
Adquisición de accesorios o indumentarias de protección para uso en laboratorios o ensayos relacionados con el proyecto de investigación	Misional	300	•	•
Adquisición de repuestos y accesorios menores en general, como instrumentales complementarios para equipos, maquinas, herramientas, aparatos e instrumentos, y similares, vinculados con el proyecto de investigación	Misional	300	•	•
Adquisición de útiles y materiales eléctricos y similares, vinculados al proyecto de investigación	Misional	300	•	•
Adquisición de productos e insumos minerales para la construcción o ensayos en laboratorios, y relacionados con el proyecto de investigación	Misional	300	•	•
Adquisición de software y equipos de informática, acorde a los requerimientos misionales	Misional	500	•	•



CONCEPTO	TIPO DE GASTO	GRUPO	CONACYT	CONTRAPARTIDA
a ser utilizados en el desarrollo del proyecto de investigación				
Adquisición de maquinarias, equipos, y herramientas para el desarrollo del proyecto de investigación	Misional	500	•	•
Adquisición de equipos, herramientas, aparatos e instrumentos a ser utilizados en el proyecto	Misional	500	•	•
Adquisición de muebles y enseres relacionados con el proyecto	Misional	500	•	•
Adquisición de equipos de informática para uso administrativo	Administrativo	500		•
Construcciones nuevas o complementarias de locales o edificios, laboratorios y similares relacionados con el proyecto de investigación	Misional	500	•	•
Capacitación del equipo humano del proyecto - gastos para inscripción en talleres, cursos, seminarios, congresos, y similares relacionados y vinculados al proyecto de investigación - (Becas)	Misional	800	•	•
Becas para estudiantes de grado y postgrado vinculados al desarrollo de actividades científicas y vinculados con el proyecto de investigación	Misional	800	•	•
Gastos de publicación y de protección de propiedad intelectual de los resultados que se obtengan en el proyecto de investigación	Misional	800	•	•
Tasas, impuestos y/o gastos relacionados a publicaciones o protección de propiedad intelectual	Misional	800	•	•
Contratación de servicios especializados o de alta complejidad que se encuentren relacionados al proyecto de investigación	Misional	900	•	•

NOTAS IMPORTANTES

- **La institución será responsable de la imputación correcta de los conceptos de gastos, y quedará bajo su criterio la correcta utilización de los fondos públicos de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.**
- **En caso que no se verifique un concepto de financiamiento, la institución, deberá solicitar al CONACYT la inclusión con la justificación correspondiente para su análisis y aprobación o no.**



- **El cuadro de rubros cofinanciables podrá ser ampliado en la Guía de Ejecución, de acuerdo a la identificación de las necesidades del proyecto de investigación.**
- **La identificación del grupo de gasto es referencial, y podrá ser ampliada de acuerdo a las disposiciones del “Clasificador presupuestario de ingresos, gastos, y financiamiento” de la Ley de Presupuesto General de la Nación – PGN vigente.**



ANEXO II. PAUTAS DE EVALUACIÓN

I. Modalidad de iniciación de investigadores

A) Relevancia de la propuesta de investigación	
A.1 Importancia y alcance del tema	
¿Cuál es la importancia de la investigación para avanzar en el conocimiento científico-tecnológico en su campo de estudio? ¿Es relevante el proyecto en el marco del estado actual del conocimiento?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.2 Originalidad y aporte al área del conocimiento	
¿La propuesta sugiere y explora conceptos y enfoques originales, innovadores, disruptivos, incrementales o en la frontera del conocimiento en el campo de estudio? ¿La propuesta presenta calidad y exhaustividad de los antecedentes teóricos y empíricos?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.3 Pertinencia y alineación con los sectores priorizados	
¿La propuesta está alineada con las prioridades estratégicas establecidas en la agenda de CTI? ¿Se plantea un aporte relevante a un problema específico en algún sector?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.4 Encuadre de la propuesta con las líneas de investigación de la institución proponente	
En caso que el proyecto se presente como fortalecimiento de la línea de investigación de la institución proponente, se alinea la misma al área de conocimiento de la línea que se describe como vinculada? (<i>Fortalecimiento</i>) ¿En caso de una nueva creación de línea de investigación, se acoge la misma a los objetivos y visión de la institución proponente? (<i>Creación</i>)	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B) Metodología y calidad de la propuesta	
B.1. Objetivo general y objetivos específicos	



¿El objetivo general y los objetivos específicos son adecuados y necesarios para el abordaje de la propuesta? ¿Son adecuados con la problemática planteada por el Proyecto?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B2. Estrategia de investigación y metodología	
¿El diseño, la estrategia y la metodología planteada son adecuadas para cumplir con los objetivos y la solución planteada? ¿El diseño experimental se encuentra a aplicar se encuentra detallado y acorde a la solución planteada? ¿Las referencias de la metodología a ser utilizada son correctas?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B.3. Estado del Arte y Referencias bibliográficas	
¿El equipo de investigación a través del estado del arte conoce donde está la frontera de conocimiento en el campo de estudio y los objetivos planteados? ¿La bibliografía es adecuada? ¿Las citas y fuentes bibliográficas son suficientes y actuales?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C) Capacidad y trayectoria del equipo profesional	
C.1 Perfil y responsabilidad de los investigadores en formación	
¿El investigador en formación o los investigadores en formación poseen las condiciones de formación, experiencia y trayectoria científica para desarrollar las actividades establecidas en el Proyecto? ¿Están adecuadamente definidas las responsabilidades y tareas de los investigadores en formación conforme los objetivos y resultados que persigue la propuesta? ¿considera que la carga horaria semanal declarada es la adecuada atendiendo la naturaleza y complejidad de la propuesta?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.2 Perfil y responsabilidad del investigador Tutor	
En caso de ser la creación de una nueva línea de investigación en la institución proponente ¿El Investigador Tutor tiene producción científica pertinente a la temática del proyecto? ¿posee la formación, competencia y/o	

<p>trayectoria científica para asegurar el dominio de los conocimientos de base, de la metodología de investigación y del manejo de herramientas técnico-científicas necesarias orientar y acompañar el Proyecto?</p> <p>En caso de ser el fortalecimiento de líneas de investigación de la institución proponente ¿El Investigador tutor cuenta con la capacidad científico - tecnológica y los antecedentes curriculares adecuados para la formación de los investigadores nóveles en la temática del proyecto? En ambos casos ¿Están adecuadamente definidas las responsabilidades y tareas del investigador tutor conforme los objetivos y resultados que persigue la propuesta?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.3 Dedicación al proyecto del Investigador tutor	
<p>¿La dedicación para acompañar al proyecto es suficiente y adecuada, considerando las responsabilidades y tareas del investigador tutor en otros proyectos de investigación?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.4 Conformación del Equipo de investigación y otros roles	
<p>En General, se observa capacidad científico tecnológica de los integrantes del equipo de trabajo para la realización del proyecto y grado de articulación y/o complementación disciplinar entre los integrantes?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D) Viabilidad y factibilidad de la propuesta	
D.1 Impacto de la propuesta	
<p>¿Cuál es el potencial impacto científico de la propuesta dentro de la comunidad científica nacional e internacional? ¿Puede resultar en avances significativos en el campo de estudio?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.2. Resultados esperados y objetivos de la propuesta	
<p></p>	



<p>¿Los resultados esperados de la propuesta planteada son relevantes y útiles? ¿Los objetivos son alcanzables en el periodo de estudio propuesto? ¿Se observa una compatibilidad entre los objetivos y resultados esperados con los tiempos previstos para alcanzarlos según se evidencia en el diagrama de Gantt?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.3. Plan de trabajo	
<p>¿Las actividades son adecuadas y alcanzables con la metodología propuesta? ¿Las actividades planteadas para el logro de los objetivos y resultados, cuentan con una adecuada distribución temporal? ¿Los tiempos y las responsabilidades previstas en el plan de trabajo permiten desarrollar el proyecto de manera adecuada?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.4. Recursos financieros	
<p>¿Se adecuan los medios y recursos disponibles y los solicitados para alcanzar los objetivos? ¿Son los recursos solicitados adecuados y necesarios para ejecutar el plan de trabajo conforme las actividades planteadas? En el presupuesto se puede verificar el aporte institucional como contrapartida y los recursos solicitados al CONACYT.</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E) Comunicación y difusión científica de la propuesta planteada	
E.1. Comunicación científica de los resultados	
<p>¿El plan de comunicación científica propuesto es pertinente y suficiente para que los resultados se diseminen dentro de la comunidad científica (congresos, seminarios, foros de alto nivel, publicaciones en revistas especializadas, etc.)?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	

E.2. Difusión y divulgación de los resultados
--

¿El plan de difusión científica propuesto es adecuado para alcanzar a los actores sociales relevantes, incluyendo el sector educativo, el público general y otros sectores no especializados? ¿Incorpora medios de comunicación de amplio alcance que faciliten la comprensión y el acceso al conocimiento generado (radio, TV, periódicos, cursos, seminarios, charlas, panfletos, libros de divulgación, etc)?
--

PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
-----------------------------------	--

Justifique su evaluación:



II. Modalidad de Investigación Básica

A) Relevancia de la propuesta de investigación	
A.1 Importancia y alcance del tema	
¿Cuál es la importancia de la investigación para avanzar en el conocimiento científico-tecnológico en su campo de estudio? ¿Es relevante el proyecto en el marco del estado actual del conocimiento?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.2 Originalidad y aporte al área del conocimiento	
¿La propuesta sugiere y explora conceptos y enfoques originales, innovadores, disruptivos, incrementales o en la frontera del conocimiento en el campo de estudio? ¿La propuesta presenta calidad y exhaustividad de los antecedentes teóricos y empíricos? ¿Hay algún elemento concreto que destacarías como especialmente original?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.3 Pertinencia y alineación con los sectores priorizados	
¿La propuesta está alineada con las prioridades estratégicas establecidas en la agenda de CTI? ¿Se plantea un aporte relevante al conocimiento científico del área de abordaje? ¿La propuesta planteada puede resolver un problema científico o incrementar de manera significativa los conocimientos en un área temática en la que se aborda?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B) Metodología y calidad de la propuesta	
B.1. Objetivo general y objetivos específicos	
¿El objetivo general y los objetivos específicos son adecuados y necesarios para el abordaje de la propuesta?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B2. Estrategia de investigación y metodología	
¿El diseño y estrategia de investigación, así como la metodología se encuentran ajustadas a los objetivos propuestos? ¿La propuesta presenta una correspondencia entre los métodos y los objetivos científicos? ¿Se	



incluyen referencias apropiadas en la metodología a ser utilizada?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B.3. Estado del Arte y Referencias bibliográficas	
¿El equipo de investigación describe adecuadamente y analiza críticamente el estado del arte? ¿La bibliografía es adecuada? ¿Las citas y fuentes bibliográficas son suficientes y actuales?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C) Capacidad y trayectoria del equipo profesional	
C.1 Perfil y responsabilidad del investigador principal	
¿El Investigador Principal tiene producción científica pertinente a la temática del proyecto? ¿El curriculum del investigador principal avala la viabilidad del proyecto (competencia y/o trayectoria científica en el tema del proyecto)? ¿Están adecuadamente definidas las responsabilidades y tareas del investigador principal conforme los objetivos y la solución planteada en la propuesta?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.2 Dedicación del Investigador Principal	
¿La dedicación para acompañar al proyecto es suficiente y adecuada, considerando las responsabilidades y tareas del investigador principal en otros proyectos de investigación? ¿la considera adecuada atendiendo la naturaleza y complejidad del proyecto, independientemente al mínimo exigido en las bases y condiciones?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.3 Perfil, responsabilidad y dedicación de los investigadores asociados	
¿Están adecuadamente definidas las responsabilidades y tareas del investigador asociado conforme los objetivos y la solución planteada en la propuesta? ¿El (Los) investigador (es) asociado (s), reúne(n) las condiciones de formación, experiencia y trayectoria científica para desarrollar las actividades establecidas en el Proyecto? ¿Considera que la carga horaria semanal asignada es la adecuada atendiendo la naturaleza y complejidad del proyecto?	



PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.4 Participación de investigadores en formación	
<p>¿Se observa la participación de investigadores noveles? ¿Están clara y adecuadamente definidas las responsabilidades de los investigadores noveles?</p> <p>¿Considera que las acciones previstas para jóvenes investigadores están bien diseñadas en términos de implicación y formación?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.5 Aporte de investigadores residentes en el extranjero	
<p>¿En qué medida la participación de los investigadores residentes en el extranjero aporta utilidad para la generación de conocimiento y lograr los objetivos planteados? ¿Las actividades a desarrollar están expresados con claridad y acorde a la propuesta planteada?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.6 Conformación del Equipo de investigación y otros roles	
<p>En General, se observa capacidad científico tecnológica de los integrantes del equipo de trabajo para la realización del proyecto y grado de articulación y/o complementación disciplinar entre los integrantes?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D) Viabilidad y factibilidad de la propuesta	
D.1 Impacto de la propuesta	
<p>¿Cuál es el potencial impacto científico de la propuesta dentro de la comunidad científica nacional e internacional? ¿Puede resultar en avances significativos en el campo de estudio?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.2. Colaboración	
<p>¿Las competencias de las diferentes organizaciones, cuando hay más de una</p>	



organización, están bien integradas y organizadas dentro del alcance de la propuesta? ¿El proyecto fomenta la colaboración entre diferentes actores?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.3. Resultados esperados y objetivos de la propuesta	
¿Los resultados esperados de la propuesta planteada son relevantes y útiles? ¿Los objetivos son alcanzables en el periodo de estudio propuesto? ¿Se observa una compatibilidad entre los objetivos y resultados esperados con los tiempos previstos para alcanzarlos según se evidencia en el diagrama de Gantt?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.4. Plan de trabajo	
¿Las actividades son adecuadas y alcanzables con la metodología propuesta? ¿Las actividades planteadas para el logro de los objetivos y resultados, cuentan con una adecuada distribución temporal? ¿Los tiempos y las responsabilidades previstas en el plan de trabajo permiten desarrollar el proyecto de manera adecuada?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.5. Recursos financieros	
¿Se adecuan los medios y recursos disponibles y los solicitados para alcanzar los objetivos? ¿Son los recursos solicitados adecuados y necesarios para ejecutar el plan de trabajo conforme las actividades planteadas? ¿El presupuesto solicitado es adecuado y justificado para llevar a cabo el proyecto? En el presupuesto se puede verificar el aporte institucional como contrapartida y los recursos solicitados al CONACYT.	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E) Estrategia de comunicación y difusión planteada	
E.1. Comunicación científica de los resultados	
¿El plan de comunicación científica propuesto es pertinente y suficiente para que los resultados se diseminen dentro de la comunidad científica (congresos, seminarios, foros de alto nivel, publicaciones en revistas especializadas, etc.)?	

PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E.2. Difusión y divulgación de los resultados	
¿El plan de difusión científica propuesto es adecuado para alcanzar a los actores sociales relevantes, incluyendo el sector educativo, el público general y otros sectores no especializados? ¿Incorpora medios de comunicación de amplio alcance que faciliten la comprensión y el acceso al conocimiento generado (radio, TV, periódicos, cursos, seminarios, charlas, panfletos, libros de divulgación, etc.)?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	



III. Modalidad de Investigación Aplicada

A) Relevancia de la propuesta de investigación	
A.1 Importancia y alcance del tema	
¿Cuál es la importancia de la investigación para avanzar en el conocimiento científico-tecnológico en su campo de estudio? ¿Es relevante el proyecto en el marco del estado actual del conocimiento? ¿La solución propuesta resuelve o disminuye el problema planteado?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.2 Originalidad y aporte al área del conocimiento	
¿La propuesta sugiere y explora conceptos y enfoques originales, innovadores, disruptivos, incrementales o en la frontera del conocimiento en el campo de estudio? ¿El proyecto implementa un enfoque innovador que, de ser posible, combine métodos cuali-cuantitativos? ¿Hay algún elemento concreto que destacarías como especialmente original?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.3 Utilidad científica - tecnológica	
¿La propuesta presenta una adecuada identificación del problema y la oportunidad de solución del mismo? ¿La propuesta describe y analiza de forma sólida los antecedentes teóricos y empíricos de la solución planteada? ¿La propuesta presenta una vigencia científica tecnológica robusta?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.4 Pertinencia y alineación con los sectores priorizados	
¿La propuesta está alineada con las prioridades estratégicas establecidas en la agenda de CTI? ¿Se plantea un aporte relevante a un problema específico en algún sector?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B) Metodología y calidad de la propuesta	
B.1. Objetivo general y objetivos específicos	
¿El objetivo general y los objetivos específicos son adecuados y necesarios para el abordaje de la propuesta? ¿Son adecuados con la problemática y solución planteada por el Proyecto?	



PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B2. Estrategia de investigación y metodología	
¿El diseño y estrategia de investigación, así como la metodología se encuentran ajustadas a los objetivos propuestos? ¿Se incluyen referencias apropiadas en la metodología a ser utilizada? ¿Se presenta claridad en la metodología abordada? ¿El diseño experimental a aplicar se encuentra adecuado al proyecto?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B.3. Estado del Arte y Referencias Bibliográficas	
¿El equipo de investigación describe adecuadamente y analiza críticamente el estado del arte? ¿La bibliografía es adecuada? ¿Las citas y fuentes bibliográficas son suficientes y actuales?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C) Capacidad y trayectoria del equipo profesional	
C.1 Perfil y responsabilidad del investigador principal	
¿El Investigador Principal tiene producción científica pertinente a la temática del proyecto? ¿El curriculum del investigador principal avala la viabilidad del proyecto (competencia y/o trayectoria científica en el tema del proyecto)? ¿Están adecuadamente definidas las responsabilidades y tareas del investigador principal conforme los objetivos y la solución planteada en la propuesta?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.2 Dedicación del Investigador Principal	
¿La dedicación para acompañar al proyecto es suficiente y adecuada, considerando las responsabilidades y tareas del investigador principal en otros proyectos de investigación? ¿la considera adecuada atendiendo la naturaleza y complejidad del proyecto, independientemente al mínimo exigido en las bases y condiciones?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	



Justifique su evaluación:	
C.3 Perfil, responsabilidad y dedicación de los investigadores asociados	
¿Están adecuadamente definidas las responsabilidades y tareas del investigador asociado conforme los objetivos y la solución planteada en la propuesta? ¿El (Los) investigador (es) asociado (s), reúne(n) las condiciones de formación, experiencia y trayectoria científica para desarrollar las actividades establecidas en el Proyecto? ¿Considera que la carga horaria semanal asignada es la adecuada atendiendo la naturaleza y complejidad del proyecto?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.4 Participación de investigadores en formación	
¿Se observa la participación de investigadores noveles? ¿Están clara y adecuadamente definidas las responsabilidades de los investigadores noveles? ¿Considera que las acciones previstas para jóvenes investigadores están bien diseñadas en términos de implicación y formación?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.5 Aporte de investigadores residentes en el extranjero	
¿En qué medida la participación de los investigadores residentes en el extranjero aporta utilidad para resolver la problemática con la solución planteada?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.6 Conformación del Equipo de investigación y otros roles	
En General, se observa capacidad científico tecnológica de los integrantes del equipo de trabajo para la realización del proyecto y grado de articulación y/o complementación disciplinar entre los integrantes?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D) Aproximación y Aplicabilidad a la Solución del Problema Planteado	
D.1 Impacto de la propuesta	
¿Qué importancia tiene el proyecto en términos de impacto dentro de la comunidad científica nacional e internacional?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	



Justifique su evaluación:	
D.2. Aplicabilidad de los Resultados del Proyecto	
¿Tendrán los resultados del proyecto un impacto sustancial en el debate académico y el marco socio, económico y político local? ¿El conocimiento generado es aplicable a servicios, productos o procesos, tecnología transferible, normativa regulatoria, la gestión de la propiedad intelectual, u otro camino de aplicación del conocimiento? ¿Presenta una metodología innovadora y útil para el país?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.3. Identificación de actores relevantes y la estrategia de Transferencia	
¿La propuesta identifica de manera adecuada a potenciales actores beneficiarios de los resultados del proyecto? ¿La propuesta contempla un plan de transferencia adecuado a los principales beneficiarios del sector? ¿Se identifican las potenciales barreras para lograr esta transferencia? ¿El proyecto cuenta con un potencial para la formación de recursos humanos de grado y posgrado?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.4. Colaboración	
¿Las competencias de las diferentes organizaciones, cuando hay más de una organización, están bien integradas y organizadas dentro del alcance de la propuesta? ¿El proyecto fomenta la colaboración entre diferentes actores, como empresas, instituciones de investigación y usuarios?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E) Viabilidad y factibilidad de la propuesta	
E.1. Resultados esperados y objetivos de la propuesta	
¿Los resultados esperados de la propuesta planteada son relevantes y útiles? ¿Los resultados de producción y sus hitos son alcanzables con la metodología propuesta y acorde a la solución propuesta? ¿Los objetivos son alcanzables en el periodo de estudio propuesto? ¿Se observa una compatibilidad entre los objetivos y resultados esperados con los tiempos previstos para alcanzarlos según se evidencia en el diagrama de Gantt?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E.2. Plan de trabajo	
¿Las actividades son adecuadas y alcanzables con la metodología	



propuesta? ¿Las actividades planteadas para el logro de los objetivos y resultados, cuentan con una adecuada distribución temporal? ¿Los tiempos y las responsabilidades previstas en el plan de trabajo permiten desarrollar el proyecto de manera adecuada?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E.3. Recursos financieros	
¿Se adecuan los medios y recursos disponibles y los solicitados para alcanzar los objetivos? ¿Son los recursos solicitados adecuados y necesarios para ejecutar el plan de trabajo conforme las actividades planteadas? ¿El presupuesto solicitado es adecuado y justificado para llevar a cabo el proyecto? En el presupuesto se puede verificar el aporte institucional como contrapartida y los recursos solicitados al CONACYT.	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
F) Estrategia de comunicación y difusión planteada	
F.1. Comunicación científica de los resultados	
¿El plan de comunicación científica propuesto es pertinente y suficiente para que los resultados se diseminen dentro de la comunidad científica (congresos, seminarios, foros de alto nivel, publicaciones en revistas especializadas, etc.)?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
F.2. Difusión y divulgación de los resultados	
¿El plan de difusión científica propuesto es adecuado para alcanzar a los actores sociales relevantes, incluyendo el sector educativo, el público general y otros sectores no especializados? ¿Incorpora medios de comunicación de amplio alcance que faciliten la comprensión y el acceso al conocimiento generado (radio, TV, periódicos, cursos, seminarios, charlas, panfletos, libros de divulgación, etc.)?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	



IV. Modalidad de Investigación Aplicada con enfoque CTS

A) Relevancia de la propuesta de investigación	
A.1 Importancia y alcance del tema	
¿Cuál es la importancia de la investigación para avanzar en el conocimiento científico-tecnológico en su campo de estudio? ¿La solución propuesta resuelve o disminuye el problema planteado? ¿El proyecto propone un enfoque multidisciplinario? Considerando el estado actual del arte ¿cree que este proyecto aporta alguna novedad al debate?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.2 Originalidad y aporte al área del conocimiento	
¿La propuesta sugiere y explora conceptos y enfoques originales, innovadores, disruptivos, incrementales o en la frontera del conocimiento en el campo de estudio? ¿El proyecto implementa un enfoque innovador que, de ser posible, combine métodos cuali-cuantitativos? ¿Hay algún elemento concreto que destacarías como especialmente original?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.3 Utilidad científica - tecnológica	
¿La propuesta presenta una adecuada identificación del problema y la oportunidad de solución del mismo? ¿La propuesta describe y analiza de forma sólida los antecedentes teóricos y empíricos de la solución planteada?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
A.4 Pertinencia y alineación con los sectores priorizados	
¿La propuesta está alineada con las prioridades estratégicas establecidas en la agenda de CTI? ¿Se plantea un aporte relevante a un problema específico en la sociedad?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B) Metodología y calidad de la propuesta	
B.1. Objetivo general y objetivos específicos	
¿El objetivo general y los objetivos específicos son adecuados y necesarios	



para el abordaje de la propuesta? ¿Son adecuados con la problemática y solución planteada por el Proyecto?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B2. Estrategia de investigación y metodología	
En cuanto al enfoque metodológico, ¿la propuesta fomenta el desarrollo de un mejor diálogo entre ciencia y sociedad? ¿El diseño y estrategia de investigación, así como la metodología se encuentran ajustadas a los objetivos propuestos? ¿La propuesta presenta una correspondencia entre los métodos y los objetivos científicos? ¿Se incluyen referencias apropiadas en la metodología a ser utilizada?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
B.3. Estado del Arte y Referencias Bibliográficas	
¿El equipo de investigación describe adecuadamente y analiza críticamente el estado del arte? ¿La bibliografía es adecuada? ¿Las citas y fuentes bibliográficas son suficientes y actuales?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C) Capacidad y trayectoria del equipo profesional	
C.1 Perfil y responsabilidad del investigador principal	
¿El Investigador Principal tiene producción científica pertinente a la temática del proyecto? ¿El curriculum del investigador principal avala la viabilidad del proyecto (competencia y/o trayectoria científica en el tema del proyecto)? ¿Están adecuadamente definidas las responsabilidades y tareas del investigador principal conforme los objetivos y la solución planteada en la propuesta?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.2 Dedicación del Investigador Principal	
¿La dedicación para acompañar al proyecto es suficiente y adecuada, considerando las responsabilidades y tareas del investigador principal en otros proyectos de investigación? ¿la considera adecuada atendiendo la naturaleza y complejidad del proyecto, independientemente al mínimo exigido en las bases y condiciones?	



PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.3 Perfil, responsabilidad y dedicación de los investigadores asociados	
¿Están adecuadamente definidas las responsabilidades y tareas del investigador asociado conforme los objetivos y la solución planteada en la propuesta? ¿El (Los) investigador (es) asociado (s), reúne(n) las condiciones de formación, experiencia y trayectoria científica para desarrollar las actividades establecidas en el Proyecto? ¿Considera que la carga horaria semanal asignada es la adecuada atendiendo la naturaleza y complejidad del proyecto?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.4 Participación de investigadores en formación	
¿Se observa la participación de investigadores noveles? ¿Están clara y adecuadamente definidas las responsabilidades de los investigadores noveles? ¿Considera que las acciones previstas para jóvenes investigadores están bien diseñadas en términos de implicación y formación?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.5 Aporte de investigadores residentes en el extranjero	
¿En qué medida la participación de los investigadores residentes en el extranjero aporta utilidad para resolver la problemática con la solución planteada?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
C.6 Conformación del Equipo de investigación y otros roles	
En General, se observa capacidad científico tecnológica de los integrantes del equipo de trabajo para la realización del proyecto y grado de articulación y/o complementación disciplinar entre los integrantes?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D) Aproximación y Aplicabilidad a la Solución del Problema Planteado	
D.1 Impacto de la propuesta	
¿Qué importancia tiene el proyecto en términos de impacto dentro de la comunidad científica nacional e internacional? ¿La propuesta es particularmente relevante en términos de calidad y/o relevancia en la temática abordada?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	



Justifique su evaluación:	
D.2. Aplicabilidad de los Resultados del Proyecto	
¿Tendrán los resultados del proyecto un impacto sustancial en el debate académico y el marco socio, económico y político local? ¿Posee la solución planteada un alcance social? ¿Se producirá conocimiento y soluciones que podrían anticipar necesidades sociales y/o económicas y/o políticas para la sociedad paraguaya?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.3 Identificación de actores relevantes y la estrategia de Transferencia	
¿La propuesta identifica de manera adecuada a potenciales actores beneficiarios de los resultados del proyecto? ¿La propuesta contempla un plan de transferencia adecuado a los principales beneficiarios del sector? ¿Se identifican las potenciales barreras para lograr esta transferencia? ¿El proyecto cuenta con un potencial para la formación de recursos humanos de grado y posgrado?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
D.4. Colaboración	
¿Las competencias de las diferentes organizaciones, cuando hay más de una organización, están bien integradas y organizadas dentro del alcance de la propuesta? ¿El proyecto fomenta la colaboración entre diferentes actores, como entidades gubernamentales, hacedores de políticas públicas, instituciones de investigación y usuarios?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E) Viabilidad y factibilidad de la propuesta	
E.1. Resultados esperados y objetivos de la propuesta	
¿Los resultados esperados de la propuesta planteada son relevantes y útiles? ¿Los resultados de producción y sus hitos son alcanzables con la metodología propuesta y acorde a la solución propuesta? ¿Los objetivos son alcanzables en el periodo de estudio propuesto? ¿Se observa una compatibilidad entre los objetivos y resultados esperados con los tiempos previstos para alcanzarlos según se evidencia en el diagrama de Gantt?	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E.2. Plan de trabajo	



<p>¿Las actividades son adecuadas y alcanzables con la metodología propuesta? ¿Las actividades planteadas para el logro de los objetivos y resultados, cuentan con una adecuada distribución temporal? ¿Los tiempos y las responsabilidades previstas en el plan de trabajo permiten desarrollar el proyecto de manera adecuada?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
E.3. Recursos financieros	
<p>¿Se adecuan los medios y recursos disponibles y los solicitados para alcanzar los objetivos? ¿Son los recursos solicitados adecuados y necesarios para ejecutar el plan de trabajo conforme las actividades planteadas? ¿El presupuesto solicitado es adecuado y justificado para llevar a cabo el proyecto? En el presupuesto se puede verificar el aporte institucional como contrapartida y los recursos solicitados al CONACYT.</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
F) Estrategia de comunicación y difusión planteada	
F.1. Comunicación científica de los resultados	
<p>¿El plan de comunicación científica propuesto es pertinente y suficiente para que los resultados se diseminen dentro de la comunidad científica (congresos, seminarios, foros de alto nivel, publicaciones en revistas especializadas, etc.)?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	
F.2. Difusión y divulgación de los resultados	
<p>¿El plan de difusión científica propuesto es adecuado para alcanzar a los actores sociales relevantes, incluyendo el sector educativo, el público general y otros sectores no especializados? ¿Incorpora medios de comunicación de amplio alcance que faciliten la comprensión y el acceso al conocimiento generado (radio, TV, periódicos, cursos, seminarios, charlas, panfletos, libros de divulgación, etc.)?</p>	
PUNTAJE DE ESCALA ASIGNADO	
Justifique su evaluación:	



ANEXO III. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN CON RELACIÓN A LOS DESAFÍOS ESTRATÉGICOS Y RETOS DE LA AGENDA CTI

Los evaluadores tendrán a disposición las siguientes preguntas específicas referenciales y no limitativos en función al desafío estratégico y retos de la Agenda CTI de los proyectos de investigación a evaluar.

Los retos específicos surgen de la combinación de oportunidades o problemas, por un lado, con las capacidades científico-tecnológicas existentes y a desarrollar.

Las oportunidades para los desafíos de CTI pueden referirse a: (i) problemas cotidianos que enfrenta la sociedad o los establecimientos productivos, que tiendan a agravarse en el futuro (ej. agotamiento de recursos naturales, polución del aire, acumulación insostenible de residuos, incendios, tránsito caótico, pobreza y vulnerabilidad de amplios sectores de la sociedad), (ii) tendencias temáticas y avances tecnológicos (problemas de ciberseguridad, aumento de la prevalencia de distintos tipos de enfermedades en la población, desarrollo de nuevos materiales, nueva instrumentación científica, nuevos modelos de negocio) y (iii) megatendencias globales (urbanización acelerada, calentamiento global, aumento de las migraciones, disminución de la biodiversidad, microorganismos cada vez más resistentes a antibióticos, envejecimiento de la sociedad global, aumento de la demanda global por la energía y el agua).

I. **Desafío vertical: Ciencia paraguaya más competitiva y conectada a la frontera del conocimiento (ciencias básicas)**

Objetivo del desafío: Las ciencias básicas constituyen la base sobre la cual se pueden construir ventajas competitivas sostenibles en el largo plazo para las demás áreas del conocimiento y en sus aplicaciones innovadoras. La no valoración de este tipo de activos estratégicos para la capacidad nacional en CTI puede implicar grandes costos de oportunidad para el futuro del país, traducidos en una creciente vulnerabilidad y dependencia ante el avance tecnológico

Retos: Genómica, Matemáticas, Evolución cuántica 2.0, Micro y macro-cosmos, Biodiversidad, Humanidades y ciencias sociales en la línea de defensa de la ciencia, Epistemología

Preguntas de evaluación a elegir según el o los retos elegidos por el proyecto de investigación

- ¿La propuesta plantea conceptos originales e innovadores? ¿Se justifica la ejecución del proyecto en el marco actual del estado del conocimiento?
- ¿La propuesta plantea como enfrentar escenarios económicos y sociales dentro del reto indicado?
- ¿La propuesta plantea como enfrentar la evolución cuántica 2.0?
- ¿La propuesta plantea cómo evitar los costos de oportunidad por quedar fuera de los grandes proyectos internacionales que estudian el estudio del micro y macro-cosmos?
- ¿La propuesta plantea cómo contribuir de manera más eficaz a la conservación de nuestra biodiversidad, a la adaptación al cambio



climático y mitigación de sus efectos?

- ¿La propuesta plantea cómo aprovechar las humanidades y ciencias sociales en la línea de defensa de la ciencia?
- ¿La propuesta plantea cómo aprovechar la epistemología como herramienta crítica para analizar nuestras concepciones teóricas, para cuestionarnos los paradigmas en los cuales actuamos?

II. **Desafío vertical: ciudades y territorios sostenibles. Comunidades inteligentes**

Objetivo del desafío: Este desafío para la Agenda de CTI debe ayudar a desarrollar capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para enfrentar a megatendencias relacionadas con los cambios demográficos, masificación del conocimiento y convergencia tecnológica, el empoderamiento ciudadano a través de los nuevos medios digitales, el cambio climático y la creciente escasez de recursos naturales.

Los proyectos a promover en el marco de este desafío, aun siendo de CTI, deberían ser capaces de proveer productos que le sirvan a la comunidad. Será muy valioso vincular proyectos estratégicos de CTI a políticas públicas urbanas y territoriales, en especial, con el objetivo de buscar la sostenibilidad financiera de las capacidades generadas, creando oportunidades para conectar a proveedores de conocimiento individuales y/o think tanks, con futuras demandas de “I+D contratada” para el apoyo a políticas públicas basadas en ciencia y/o evidencias.

Retos: Protección de nuestros bienes públicos (naturales, patrimoniales). Integración de procesos de aprendizaje basados en evidencia científica y aplicación de tecnologías en los procesos de intervención del territorio urbano, mixto y rural. Integración de ciudadanos en los procesos de gobernanza. Transporte. Uso eficiente de la energía. Nuevas tecnologías para el tendido de ductos de distintos usos y otras inalámbricas. Saneamiento. Manejo de los residuos. Nuevas formas de polución. Seguridad ciudadana. Información de base a través de métodos novedosos. Influencia y rol de la cultura en el caso de la migración tardía rural a urbana en Paraguay.

Preguntas de evaluación a elegir según el o los retos elegidos por el proyecto de investigación

- ¿La propuesta plantea cómo construir posturas críticas y posiciones con respecto a los modelos de desarrollo social y económico vigentes, o simplemente espacios de reflexión?
- ¿La propuesta plantea cómo proteger nuestros bienes públicos (naturales, patrimoniales) en un contexto de instituciones estatales con debilidad crónica (incluyendo organismos misionales), cómo reconocerlos, catalogarlos, clasificarlos?
- ¿La propuesta prepara a los territorios y ciudades para enfrentar fenómenos como las migraciones, la urbanización acelerada y el cambio climático?
- ¿La propuesta contribuye con problemáticas interdisciplinarias, en donde lo técnico y humano se cruzan?
- ¿La propuesta plantea una manera que los ciudadanos se integren en los procesos de gobernanza?
- ¿La propuesta considera a los usuarios, audiencias, “receptores del conocimiento” y soluciones generadas a través de los proyectos de



I+D+i (organismos de gobierno, autoridades, ¿otros) de modo a aumentar probabilidades de incidencia?

- ¿La propuesta permite producir información de base para proyectos afines al desafío, a modo de objetivo específico para preguntas de investigación que requieran contar con dicha información (ej. cartografía, análisis de flujos, ¿etc.)?
- ¿La propuesta permite aportar evidencias locales que ilustren al público los impactos de tipo acumulativo negativo y otros, sobre los territorios, ciudades y la calidad de vida de sus poblaciones?
- ¿La propuesta permite contribuir a una mejor comprensión de nuestra cultura, sus valores y criterios, como factores que influyen la implementación de proyectos de desarrollo urbano y territorial?
- ¿La propuesta permite comprender cómo la falta de políticas públicas se traduce en efectos territoriales negativos?
- ¿La propuesta permite relevar información de base sobre grupos de la población no reconocidos por el resto de la sociedad y del propio Estado?
- ¿La propuesta permite acercar la universidad a las empresas y otros actores en los territorios más allá de Asunción?

III. Desafío vertical: Paraguay protegido y resiliente

Objetivo del desafío: A pesar de su importancia para el país, en la temática protección social aún hay pocos interlocutores científicos con visibilidad internacional e impacto en sus respectivas disciplinas. De todas maneras, se ha reconocido lo importante de que la política de CTI forme capacidades tanto del lado de la oferta de conocimiento como del lado de los usuarios en organismos públicos.

Retos: Enfermedades de importancia social (cáncer y otras). Enfermedades negligenciadas (tuberculosis, chagas, otros). Impacto de las acciones humanas sobre las condiciones ambientales y la salud. Estrategias de vigilancia, prevención, respuesta y control de enfermedades con potencial epidémico y pandémico. Correlaciones, clasificaciones relevantes sobre la naturaleza de los fenómenos que nos hacen vulnerables o perjudican. Riesgo de desastres: Bases científico-tecnológicas del Paraguay para la creación y desarrollo de capacidades de gestión de desastres naturales. Protección social: Enfermedades emergentes, Contaminantes emergentes, Integración de información vinculada a protección social, Mejoramiento de los procesos de toma de decisión.

Preguntas de evaluación a elegir según el o los retos elegidos por el proyecto de investigación

- ¿La propuesta plantea como abordar las enfermedades de importancia social (cáncer y otras) así como las enfermedades negligenciadas (tuberculosis, chagas, otros) de manera costo-eficiente, en un contexto de debilidad institucional?
- ¿La propuesta plantea cómo incidir de manera más eficaz para una mejor dotación de recursos públicos y privados en este reto, en base a aportes de la CTI?
- ¿La propuesta plantea cómo anticipar y minimizar el impacto de las acciones humanas sobre las condiciones ambientales y la salud?
- ¿La propuesta propone medir e identificar el impacto del cambio



- climático sobre la salud?
- ¿La propuesta plantea cómo comunicar de manera confiable los escenarios previstos en el reto elegido a la ciudadanía y a los tomadores de decisión?
 - ¿La propuesta plantea cuáles son las estrategias más efectivas y eficientes de vigilancia, prevención, respuesta y control de enfermedades con potencial epidémico y pandémico? Sobre todo, enfermedades que impactan en la capacidad de respuesta del sistema de salud pública.
 - ¿La propuesta plantea cómo podemos entender la naturaleza de los fenómenos que nos hacen vulnerables o perjudican a través de correlaciones, clasificaciones relevantes? ¿Cómo hacerlo de una manera costo-eficiente, atendiendo nuestras limitaciones estructurales y de base?
 - ¿La propuesta aborda cómo enfrentar enfermedades emergentes, contaminantes emergentes?
 - ¿La propuesta plantea cómo integrar información vinculada a protección social, de manera que contribuya a la reducción de brechas de acceso, anticipe tendencias de desprotección y mejore los niveles de focalización de programas selectivos?
 - ¿La propuesta plantea cómo pueden aportar las capacidades científico-tecnológicas del Paraguay a la creación y desarrollo de capacidades de gestión de desastres naturales? ¿Cómo fomentar la recopilación, el análisis, la gestión y el uso de? ¿Cómo manejar la vulnerabilidad, daños y pérdidas en la población a partir de su exposición a desastres naturales?
 - ¿La propuesta plantea cómo mejorar los procesos de toma de decisión, a partir del uso de evidencias para el área de seguridad social? ¿Cómo integrar a la población en el pilar contributivo de seguridad social? ¿Cómo preparar a las autoridades electas en el uso de datos, evidencias que afectan a la salud y seguridad de las poblaciones en sus áreas de responsabilidad?

IV. Desafío vertical: Alimentos de alto valor y productos de la bioeconomía

Objetivo del desafío: La economía paraguaya se caracteriza por el importante aporte de su sector agropecuario, tanto en producción como en exportación. La producción primaria de alimentos está asociada a encadenamientos importantes con los sectores secundario y terciario en cuanto a la industrialización y el procesamiento de bebidas y comestibles con valor agregado, así como al transporte y la logística. En este sentido, existe la posibilidad de promover la innovación empresarial.

El sistema de producción tiene grandes oportunidades para transformarse de manera que los agricultores, los ganaderos, los pescadores, los silvicultores y los habitantes de zonas rurales participen y se beneficien del desarrollo económico y tengan mejores condiciones de ocupación y de vida.

Retos: Oportunidades estratégicas en el área de los agroalimentos, productos y servicios de la Bioeconomía. Estrategias sostenibles de producción, abastecimiento, consumo. Economía circular y sostenible en el sector agrícola, ganadero y alimentario. Dieta, los hábitos y prácticas de alimentación en Paraguay, según modificaciones en la estructura productiva, la estructura



demográfica, la urbanización, los sistemas de comercialización de alimentos. Diversificar la estructura de exportaciones. Valor agregado a la oferta productiva nacional. Datos estadísticos básicos para proyectos relacionados con seguridad alimentaria y sistemas de producción agraria sostenible.

Preguntas de evaluación a elegir según el o los retos elegidos por el proyecto de investigación

- ¿La propuesta identifica alimentos primarios o industrializados que pueden posicionar al Paraguay entre los mayores productores de la región en un plazo de 5 años, destacándose en aportes a la seguridad alimentaria, el aporte a la identidad territorial y la innovación?
- ¿La propuesta plantea estrategias de una economía más diversificada y con contenido de conocimiento, en el área de los agroalimentos, productos y servicios de la bioeconomía? ¿Cuáles son los nichos y segmentos con mayor potencial? ¿Cuáles son los desarrollos en el sector agrícola, ganadero y alimentario que pueden generar patentes industriales a nivel regional y mundial? ¿Cuáles tienen oportunidad de denominación de origen?
- ¿La propuesta plantea cómo potenciar el sector agroalimentario con fines de exportación, tan valioso para el sostenimiento de la economía paraguaya, y al mismo tiempo preservar el derecho de las personas que actúan en la agricultura campesina, de pequeña y mediana escala, a establecer sus estrategias sostenibles de producción, abastecimiento, consumo?
- ¿La propuesta plantea cómo gestionar nuestros factores de producción con menor impacto en el costo de los alimentos en el costo de los alimentos de subsistencia o no comercializables?
- ¿La propuesta plantea cómo puede lograrse una economía circular, sostenible en el sector agrícola, ganadero y alimentario?
- ¿La propuesta identifica los desarrollos en el sector agrícola, ganadero y alimentario necesarios para la mejora de la producción (tecnología), manejo (conocimiento), conservación y vida útil de los alimentos primarios e industrializados?
- ¿La propuesta aborda cómo mejorar procesos, técnicas y conocimientos en la cadena agroalimenticia? ¿Cómo mejorar la capacidad de procesar y manejar el excedente de la cadena agroalimenticia generando nuevas oportunidades?
- ¿La propuesta plantea tecnologías se pueden implementar para aumentar la capacidad adaptativa del sector agropecuario ante el cambio climático?
- ¿La propuesta permite contar con datos que aborden cómo han cambiado la dieta, los hábitos y prácticas de alimentación en Paraguay, debido a modificaciones en la estructura productiva, la estructura demográfica, la urbanización, los sistemas de comercialización de alimentos?
- ¿La propuesta plantea opciones de desarrollo y tecnologías de cómo diversificar la estructura de nuestras exportaciones (Ej. requisitos de nuevos mercados, novel food)? ¿Cómo dotar de mayor valor agregado a la oferta productiva nacional? ¿Cómo producir y/o empaquetar conocimiento de forma a facilitar su utilización por parte de públicos no especializados (con potencial de incidencia en la política pública)?
- ¿La propuesta plantea como sentar las bases que impulsen proyectos con seguridad alimentaria y sistemas de producción agraria sostenible?



V. Desafío transversal: Agua y energía para el futuro

Objetivo del desafío: El agua como recurso detenta una importancia suprema para el Paraguay, la cual puede ser explicada desde tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Retos: Impactos de los cambios demográficos y productivos en Paraguay sobre los sistemas hídricos y ecosistémicos. Preservación de reservas de agua dulce de Paraguay en el mediano y largo plazo. Generación de soluciones costo-eficientes para garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento. Equilibrio en todos los usos del agua (para la gente, para producir alimentos o para la agricultura y ganadería, para la industria o la producción, para los ecosistemas o la naturaleza). Hidroelectricidad como factor de desarrollo.

Preguntas de evaluación a elegir según el o los retos elegidos por el proyecto de investigación

- ¿La propuesta aborda cómo impactan los cambios demográficos y productivos en Paraguay sobre los sistemas hídricos y ecosistémicos?
- ¿La propuesta plantea cómo preservar las importantes reservas de agua dulce que posee el Paraguay en el mediano y largo plazo? ¿Cómo construir un sistema de monitoreo o una evaluación constante de los sistemas de aguas subterránea?
- ¿La propuesta plantea estrategias, tecnologías o soluciones se pueden emplear para el aprovechamiento y cosecha de aguas pluviales?
- ¿La propuesta plantea criterios se deben tener en cuenta para el manejo y protección de los recursos hídricos?
- ¿La propuesta plantea incentivos pueden promover la producción de fuentes de energías renovables y eficientes en comunidades rurales y urbanas con necesidades diferenciadas?
- ¿La propuesta plantea soluciones costo-eficientes para garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento como derecho fundamental de la población?
- ¿La propuesta plantea cómo lograr un equilibrio en todos los usos del agua para la gente, para producir alimentos o para la agricultura y ganadería, para la industria o la producción, para los ecosistemas o la naturaleza?
- ¿La propuesta plantea cómo aprovechar la hidroelectricidad como factor de desarrollo de industrias electro-intensivas, en la producción y uso de vehículos eléctricos, la instalación de corredores verdes con abastecimiento de energía, la producción de hidrógeno y pilas de combustibles, entre otros?
- ¿La propuesta plantea cómo fortalecer nuestra capacidad nacional en aspectos relacionados con la hidro-(geo) política?

VI. Desafío transversal: Ciencias sociales y humanas para la política pública basada en conocimiento

Objetivo del desafío: Agenda Nacional de CTI plantea una estrategia para vincular a las ciencias sociales y humanas con la política pública, como un factor habilitante o desafío transversal

Retos: Promoción de la vinculación de la ciencia con la política pública

(tecnologías emergentes para evaluar o diseñar políticas públicas). Promoción del trabajo con abordajes más contemporáneos, métodos no tradicionales.

Preguntas de evaluación a elegir según el o los retos elegidos por el proyecto de investigación

- ¿La propuesta aborda cómo promover la vinculación de la ciencia con la política pública? ¿Cómo generar incidencia y construcción de ciudadanía?
- ¿La propuesta plantea tecnologías emergentes pueden ayudar a evaluar o diseñar políticas públicas? ¿Cómo producir y/o empaquetar conocimiento de forma a facilitar su utilización por parte de públicos no especializados (con potencial de incidencia en la política pública)?
- ¿La propuesta presenta un abordaje innovador, contemporáneo para atender la problemática del trabajo?
- ¿La propuesta plantea un abordaje de solución hacia problemas sociotécnicos complejos?